

**INFORMACIÓN DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SANTA ROSA DE OSOS LTDA  
-COOPACRÉDITO SANTA ROSA  
NIT 890.908.823-2**

**PARA PROCESO DE ACTUALIZACIÓN EN REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

**De acuerdo al decreto 2150 de 2017 y Artículo 364-5 Estatuto Tributario**

**1. La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad.**

Denominación: **COOPACRÉDITO SANTA ROSA**  
Identificación: **NIT 890.908.823-2**  
Domicilio: **Calle Real No. 29 33, Santa Rosa de Osos**

**2. La descripción de la actividad meritoria.**

En desarrollo del objeto social, la Cooperativa es el ejercicio de la actividad financiera con sus asociados en los términos y límites fijados por la ley, los Estatutos y los respectivos reglamentos, fomentando el ahorro, el crédito, los servicios de previsión, asistencia, solidaridad y las demás funciones propias de esta actividad, con unas condiciones de oportunidad, calidad y económicas para sus asociados, su grupo familiar y la comunidad en general, contribuyendo así, al mejoramiento social, económico, cultural y al desarrollo, fomentando la solidaridad y la ayuda mutua con una eficiente administración, económica, financiera, operativa y productiva.

Celebrar convenios y/o contratos de operaciones de libranza o descuento directo con entidades públicas o privadas nacionales, empleadores o entidades pagadoras que tengan a su cargo la obligación del pago del salario, honorarios, cualquiera que sea la denominación de la remuneración, en razón de la ejecución de un trabajo o porque tiene a su cargo el pago de pensiones o jubilaciones.

Santa Rosa Antioquia, mayo 02 de 2024

Señores

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Medellín

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL  
CERTIFICAN:**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 356-3 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.1.5.1.15. del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ROSA DE OSOS LIMITADA**, con NIT 890.908.823-2, elaboró la memoria económica de acuerdo con la Resolución número 19 de marzo 28 de 2018 de la DIAN, la cual contiene la siguiente información:

1. Año gravable que se informa 2023.
2. Razón social y Nit de la entidad informante  
**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ROSA DE OSOS  
LIMITADA**, con NIT 890.908.823-2
3. Donaciones efectuadas a terceros: La Cooperativa no realizo donaciones en el año 2023.
4. Información de las subvenciones recibidas: La Cooperativa no recibió subvenciones en el año 2023.
5. Identificación de la fuente de los Ingresos

<b>INGRESOS</b>	
<b>en pesos colombianos</b>	
<b>31 de diciembre 2023</b>	
<b>Ingresos por Servicios</b>	<b>16.182.069.857</b>
<b>Otros Ingresos</b>	<b>4.008.679.167</b>
<b>Total</b>	<b>20.190.749.024</b>

6. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedentes del año

gravable anterior

La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ROSA DE OSOS LIMITADA**, generó excedentes durante el año 2023 por valor de \$4.625.157.058 (Cuatro Mil seiscientos veinticinco millones ciento cincuenta y siete mil cincuenta y ocho pesos).

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ROSA DE OSOS LTDA**  
**COOPACREDITO**  
**Nit.890.908.823-2**  
**PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2023**  
(Expresado en Pesos Colombianos)

Excedentes de Ejercicio año 2023		<b>4.625.157.058</b>
Excedentes de Ingresos Recibidos de Terceros Según Artículo 10 de ley 79 de 1988		<b>7.344.451</b>
<b>Total Excedentes Distribuibles</b>		<b>4.617.812.607</b>
<b>TOTAL APLICACIÓN DE LEY</b>	<b>50%</b>	<b>2.308.906.304</b>
Reserva para Protección de Aportes	<b>20%</b>	923.562.521
Fondo de Educación	<b>20%</b>	923.562.521
Fondo de Solidaridad	<b>10%</b>	461.781.261
<b>TOTAL APLICACIÓN DE LEY</b>		<b>2.308.906.304</b>
Reserva para Proteccion de Aportes (Ver Nota)	<b>5,0%</b>	<b>230.890.630</b>
<b>A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA</b>	<b>45%</b>	<b>2.078.015.673</b>
Fondo de Educación	<b>5,0%</b>	230.890.630
Fondo de Solidaridad	<b>10,0%</b>	461.781.261
Fondo de Amortización de Aportes	<b>10,0%</b>	461.781.261
Fondo social para otros fines	<b>20,0%</b>	923.562.521
<b>TOTAL ASAMBLEA</b>		<b>2.078.015.673</b>
<b>TOTAL DISTRIBUIDO</b>	<b>100,0%</b>	<b>4.617.812.607</b>

7. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso, indicando, año del beneficio o excedente neto que originó la asignación, plazo de ejecución: La Cooperativa no posee asignaciones permanentes ni en curso.

8. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año:

<b>CUADRO INVERSIONES A DICIEMBRE 31 DE 2023</b>						
<b>ENTIDAD FINANCIERA</b>	<b>NIT</b>	<b>NUMERO DE TITULO</b>	<b>FECHA DE COLOCACION</b>	<b>FECHA DE VENCIMIENTO</b>	<b>VALOR INVERSION</b>	<b>TASA NOMINAL INTERES</b>
COTRAFA	890901176-3	400548	30/11/2023	29/02/2024	1.768.145.126	13,70
CONFIAR	890981395-1	1605004758	15/11/2023	15/02/2024	73.851.291	11,49
CONFIAR	890981395-1	1605004774	26/10/2023	26/01/2024	1.864.831.956	11,49
CONFIAR	890981395-1	1605004773	26/10/2023	26/01/2024	545.421.872	11,49
CONFIAR	890981395-1	1605004798	29/11/2023	28/02/2024	369.867.840	11,49
COOPCENTRAL	890203088-9	26-03379	2/10/2023	2/01/2024	1.061.493.592	12,77
JOHN F KENNEDY	890907489-0	474166	22/11/2023	22/02/2024	385.394.592	12,41
JOHN F KENNEDY	890907489-0	474484	18/11/2023	18/02/2024	637.719.077	12,41
BCO DE BOGOTA	860002964-4	256105099	23/10/2023	21/01/2024	1.577.883.178	13,50
DAVIVIENDA	860034313-7	3291171	6/07/2023	4/01/2024	1.619.696.041	13,00
DAVIVIENDA	860034313-7	1720564	6/10/2023	6/01/2024	1.238.848.727	12,41
BANCAMIA	900215071-1	625755	4/09/2023	5/03/2024	500.699.318	13,73
BANCO W	900378212-2	47899	4/07/2023	4/01/2024	1.033.112.780	14,40
BANCO W	900378212-2	717592	5/10/2023	5/04/2024	722.500.249	14,40
BANCO W	900378212-2	557215	28/12/2023	28/03/2024	549.730.929	13,70
BANCO W	900378212-2	697697	29/09/2023	2/01/2024	552.973.956	13,70
BANCOLOMBIA	890903938-8	22122023	22/12/2023	22/01/2024	6.000.000.000	11,83
<b>TOTAL INVERSIONES</b>					<b>20.502.170.524</b>	

9. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar: Se actualizó la información en la plataforma Web de la Dian.

FLOR EMILCE ALVAREZ HERNANDEZ  
Representante Legal

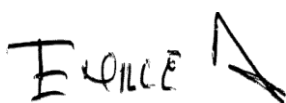
NIDIA JANNETH ZAPATA R.  
Revisor Fiscal Designada  
Proyección Legal S.A.S  
T.P. 52771-T

# COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ROSA

Estado de Situación Financiera  
al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Expresado en miles de Pesos Colombianos)

	NOTA	2.023	2.022	Variación	% var		NOTA	2.023	2.022	Variación	% var
<b>ACTIVO</b>						<b>PASIVO</b>					
<b>CORRIENTE</b>						<b>CORRIENTE</b>					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO	4	7.347.180	8.253.915	-906.735	-11%	DEPOSITOS	11	79.272.565	72.112.538	7.160.027	10%
ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIONES	5	15.820.626	13.244.275	2.576.351	19%	CUENTAS POR PAGAR	12	1.142.830	2.126.071	-983.241	-46%
CARTERA DE CREDITOS (NETO)	6	32.937.292	29.567.409	3.369.883	11%	FONDOS SOCIALES	13	15.182	432.698	-417.516	-96%
CUENTAS POR COBRAR	7	234.183	67.707	166.476	246%	OTROS PASIVOS	14	292.234	275.603	16.631	6%
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	10	22.398	22.457	-59	0%	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>80.722.811</b>	<b>74.946.910</b>	<b>5.775.901</b>	<b>8%</b>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>56.361.679</b>	<b>51.155.763</b>	<b>5.205.916</b>	<b>10%</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						DEPOSITOS	11	7.515.425	6.272.286	1.243.139	20%
CARTERA DE CREDITOS (NETO)	6	74.387.094	68.325.465	6.061.629	9%	PROVISIONES	15	4.595.319	4.827.429	-232.110	-5%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	8	3.329.230	3.480.865	-151.635	-4%	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>12.110.744</b>	<b>11.099.715</b>	<b>1.011.029</b>	<b>9%</b>
PROPIEDADES DE INVERSION	9	763.578	783.800	-20.222	-3%	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>92.833.555</b>	<b>86.046.625</b>	<b>6.786.930</b>	<b>8%</b>
BIENES RECIBIDOS EN PAGO	10	114.719	0	114.719	100%	<b>PATRIMONIO</b>					
OTROS ACTIVOS	10	5.193.721	5.078.691	115.030	2%	CAPITAL SOCIAL - APORTES SOCIALES	16	15.125.727	13.594.890	1.530.837	11%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>83.788.342</b>	<b>77.668.821</b>	<b>6.119.521</b>	<b>8%</b>	APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	16	9.280.000	8.000.000	1.280.000	16%
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>140.150.021</b>	<b>128.824.584</b>	<b>11.325.437</b>	<b>9%</b>	RESERVAS	17	11.154.345	10.188.131	966.214	9%
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	19	<b>86.927.630</b>	<b>103.958.402</b>	<b>-17.030.772</b>	<b>-16%</b>	FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	18	3.296.784	3.287.914	8.870	0%
						SUPERAVIT		100	100	0	0%
						RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION		1.691.459	1.691.459	0	0%
						REVALUACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	8	2.142.894	2.142.894	0	0%
						RESULTADOS DEL EJERCICIO		4.625.157	3.872.571	752.586	19%
						<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>47.316.466</b>	<b>42.777.959</b>	<b>4.538.507</b>	<b>11%</b>
						<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>140.150.021</b>	<b>128.824.584</b>	<b>11.325.437</b>	<b>9%</b>
						<b>CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA</b>	19	<b>86.927.630</b>	<b>103.958.402</b>	<b>-17.030.772</b>	<b>-16%</b>

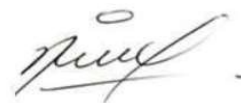
Las notas 1 a 33 son parte integrante de los Estados Financieros



FLOR EMILCE ALVAREZ HERNANDEZ  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



MARIA ALEJANDRA PATIÑO PATIÑO  
Contadora T.P 220.436 -T  
(Ver certificación adjunta)



NIDIA JANNETH ZAPATA RESTREPO  
Revisora Fiscal Designada Proyeccion Legal S.A.S  
TP - 52.771-T  
(Ver dictamen adjunto)

# COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ROSA DE OSOS COOPACREDITO

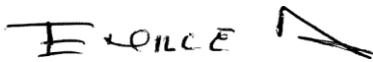
## Estado de Resultados

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de Pesos Colombianos)

	NOTA	2.023	2.022	Variación	% var
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>					
SERVICIOS DE CREDITO	20	16.182.070	12.556.615	3.625.455	29%
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>16.182.070</b>	<b>12.556.615</b>	<b>3.625.455</b>	<b>29%</b>
<b>COSTOS OPERACIONALES</b>					
COSTOS INTERESES DE DEPOSITOS	21	5.769.526	3.377.653	2.391.873	71%
<b>TOTAL COSTOS OPERACIONALES</b>		<b>5.769.526</b>	<b>3.377.653</b>	<b>2.391.873</b>	<b>71%</b>
<b>UTILIDAD BRUTA EN VENTA DE SERVICIOS</b>		<b>10.412.544</b>	<b>9.178.962</b>	<b>1.233.582</b>	<b>13,4%</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>					
BENEFICIO A EMPLEADOS	22	3.047.744	2.687.093	360.651	13%
GASTOS GENERALES	23	2.594.709	2.476.057	118.652	5%
DETERIORO	24	3.741.511	2.440.497	1.301.014	53%
DEPRECIACIONES	25	214.803	175.846	38.957	22%
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>9.598.767</b>	<b>7.779.493</b>	<b>1.819.274</b>	<b>23%</b>
<b>EXCEDENTES (PERDIDA) OPERACIONAL</b>		<b>813.777</b>	<b>1.399.469</b>	<b>-585.692</b>	<b>-42%</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	26				
FINANCIEROS		2.203.955	1.730.036	473.919	27%
ARRENDAMIENTOS		45.365	47.647	-2.282	-5%
RECUPERACIONES		1.175.182	409.751	765.431	187%
ADMINISTRATIVOS		32.188	29.015	3.173	11%
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL		551.989	379.680	172.309	45%
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>		<b>4.008.679</b>	<b>2.596.129</b>	<b>1.412.550</b>	<b>54%</b>
<b>COSTOS Y GASTOS NO OPERACIONALES</b>	27				
GASTOS FINANCIEROS		43.826	45.238	-1.412	-3%
GASTOS EXTRAORDINARIOS		153.473	77.789	75.684	97%
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS NO OPERACIONALES</b>		<b>197.299</b>	<b>123.027</b>	<b>74.272</b>	<b>60%</b>
<b>EXCEDENTES NETOS</b>		<b>4.625.157</b>	<b>3.872.571</b>	<b>752.586</b>	<b>19%</b>

Las notas 1 a 33 son parte integrante de los Estados Financieros



FLOR EMILCE ALVAREZ HERNANDEZ  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



MARIA ALEJANDRA PATIÑO PATIÑO  
Contadora T.P 220.436 -T  
(Ver certificación adjunta)



NIDIA JANNETH ZAPATA RESTREPO  
Revisora Fiscal Designada Proyeccion Legal S.A.S  
TP – 52.771-T  
(Ver dictamen adjunto)

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTA ROSA-COOPACREDITO**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATROMONIO**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022**  
**(Expresado en miles de pesos colombianos)**

CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	FONDOS DE DEST. ESPECIF.	RESULT. DEL EJERCICIO	RESULTADO ADOPCION POR PRIMERA VEZ	REVALUACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	SUPERAVIT	TOTALES
----------------	----------	--------------------------	-----------------------	------------------------------------	---------------------------------------	-----------	---------

SALDO A DIC 31 DE 2021

	19.314.491	8.780.090	3.013.195	4.698.641	1.691.459	2.142.894	100	39.640.870
Capitalización de Asociados	2.949.546							2.949.546
Capital retirado por Asociados	-669.147							-669.147
Traslados		1.408.081	274.719	-4.698.641				-3.015.881
Excedentes del ejercicio				3.872.571				3.872.571

SALDO A DIC 31 DE 2022

	21.594.890	10.188.131	3.287.914	3.872.571	1.691.459	2.142.894	100	42.777.959
--	------------	------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----	------------

CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	FONDOS DE DEST. ESPECIF.	RESULT. DEL EJERCICIO	RESULTADO ADOPCION POR PRIMERA VEZ	REVALUACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	SUPERAVIT	TOTALES
----------------	----------	--------------------------	-----------------------	------------------------------------	---------------------------------------	-----------	---------


SALDO A DIC 31 DE 2022

	21.594.890	10.188.131	3.287.914	3.872.571	1.691.459	2.142.894	100	42.777.959
Capitalización de Asociados	3.582.654							3.582.654
Capital retirado por Asociados	-771.817							-771.817
Traslados		966.214	8.870	-3.872.571				-2.897.487
Excedentes del ejercicio				4.625.157				4.625.157

SALDO A DIC 31 DE 2023

	24.405.727	11.154.345	3.296.784	4.625.157	1.691.459	2.142.894	100	47.316.466
--	------------	------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----	------------

  
**FLOR EMILCE ALVAREZ HERNANDEZ**  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
**NIDIA JANNETH ZAPATA RESTREPO**  
 Revisora Fiscal Designada Proyeccion Legal S.A.S  
 TP - 52.771-T  
 (Ver dictamen adjunto)

**Maria Alejandra Patiño**  
**MARIA ALEJANDRA PATIÑO PATIÑO**  
 Contadora T.P 220.436-T  
 (Ver certificación adjunta)

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTA ROSA DE OSOS**

**COOPACREDITO**

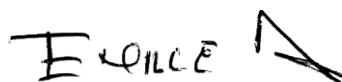
**Estado de flujos de efectivo**

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de Pesos Colombianos)

	2.023	2.022
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>EFECTIVO DE OPERACIÓN</b>		
Excedentes del ejercicio	4.625.157	3.872.571
Depreciación	214.802	175.846
Provisión Cartera	4.840.213	2.850.247
Cartera Castigada	-202.303	-13.466
Recuperaciones de Cartera castigada	0	0
Otros pasivos estimados y provisiones	-232.110	-410.042
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS OPERACIONALES</b>		
Disminución (aumento) en cartera de crédito a corto plazo	-8.083.345	-6.345.342
Disminución (aumento) en cartera de crédito a largo plazo	-6.061.629	-14.176.258
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar	-90.924	-172.469
Disminución (aumento) en gastos prepagados	59	-2.361
Disminución (aumento) en otros activos	-229.749	40.278
<b>CAMBIOS EN PASIVOS OPERACIONALES</b>		
Aumento (disminución) en depósitos corto plazo	7.160.027	329.746
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	-983.241	363.777
Aumento (disminución) en Fondos Sociales	-2.543.186	-2.330.333
Aumento (disminución) en otros pasivos	16.631	62.695
<b>EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>-326.459</b>	<b>-14.835.536</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS</b>		
Revaluación Propiedades, planta y equipo	0	0
(Compra) de propiedades, planta y equipo	-42.945	-118.627
(Compra) de Inversiones	-2.576.351	10.990.984
<b>EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-2.619.296</b>	<b>10.872.357</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO</b>		
Aportes pagados por Asociados	3.582.654	2.949.546
Aportes retirados por Asociados	-771.817	-669.147
Disminución de fondos de destinación específica	-771.818	-669.146
<b>EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>2.039.019</b>	<b>1.611.253</b>
<b>AUMENTO (O DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO</b>	<b>-906.736</b>	<b>0</b>
Efectivo fin ejercicio anterior	<b>8.253.916</b>	<b>10.584.907</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL PRESENTE EJERCICIO</b>	<b>7.347.180</b>	<b># 8.253.916</b>

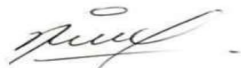
Las notas 1 a 33 son parte integrante de los Estados Financieros



**FLOR EMILCE ALVAREZ HERNANDEZ**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



**MARIA ALEJANDRA PATIÑO PATIÑO**  
Contadora T.P 220.436 -T  
(Ver certificación adjunta)



**NIDIA JANNETH ZAPATA RESTREPO**  
Revisora Fiscal Designada Proyeccion Legal S.A.S  
TP - 52.771-T  
(Ver dictamen adjunto)



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTA ROSA DE OSOS COOPACREDITO SANTA ROSA

## REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

### NOTA 1: ENTIDAD REPORTANTE

**Objeto social:** De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la entidad, su objeto social es contribuir al mejoramiento económico, social y cultural de los asociados y de la comunidad, fomentando la solidaridad, la ayuda y el respeto mutuo, actuando con base principal, en el esfuerzo propio y manteniendo en aplicación y en práctica los principios y métodos cooperativos y una administración eficiente.

**Fecha de constitución:** La Cooperativa fue reconocida como entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, mediante Resolución No. 164 de febrero 4 de 1963 expedida por el DANCOOP, la cual le concedió personería jurídica y le aprobó sus estatutos. Es de naturaleza Cooperativa, sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, con fines de interés social, de número de asociados y aportes sociales variables e ilimitados, de duración indefinida, regida por el derecho colombiano, en especial por la legislación Cooperativa, sus principios universales, la doctrina Cooperativa y sus estatutos. Se denomina Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Rosa de Osos Limitada y podrá identificarse con el nombre de COOPACREDITO SANTA ROSA.

La última reforma a los estatutos fue aprobada por la Asamblea General de delegados, realizada en Santa Rosa de Osos, mediante Acta 063 del 19 de marzo de 2022.

**Naturaleza jurídica de la entidad:** La Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Rosa de Osos Ltda. es una entidad solidaria de ahorro y crédito, asociativa, de derecho privado, de la economía sin ánimo de lucro. De número de asociados y aporte social variable e ilimitado. Su duración es indefinida, regida por el derecho colombiano, en especial por la legislación Cooperativa, por los estatutos y los principios universales del cooperativismo y se denomina **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ROSA DE OSOS LIMITADA “COOPACREDITO SANTA ROSA”**.

**Número de resolución del permiso de funcionamiento:** Se encuentra vigilada por la Superintendencia de Economía Solidaria, quien le autorizó para ejercer la actividad financiera mediante resolución No. 8045 del 6 de septiembre de 2011. Se encuentra inscrita al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas “FOGACOOB”, según resolución No. 03 de 18 de marzo de 2004.

**Domicilio principal:** Municipio de Santa Rosa de Osos, en la calle 30 N° 29-33, departamento de Antioquia, república de Colombia. Tiene como radio de acción todo el territorio de Colombia y puede establecer sucursales y agencias en cualquier parte de él, cuando así lo determine el Consejo de Administración.

**Número de agencias y oficinas con que opera: 6**

Ubicadas en el corregimiento de Llanos del Cuivá y los municipios de Carolina del Príncipe, San José de la Montaña, Medellín y Gómez Plata. La oficina principal y la Dirección Administrativa están ubicadas en el municipio de Santa Rosa de Osos.

**Número de empleados: 47**

26 en la Dirección Administrativa, 6 en la oficina principal de Santa Rosa, 3 en Llanos de Cuivá, 3 en Carolina, 2 en San José de la Montaña, 2 Gómez Plata y 5 en la agencia Medellín.

**NOTA 2: DECLARACION DE CUMPLIMIENTO**

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2023 y 2022, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas) 2012 emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad aplicadas en Colombia. Además, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTA ROSA DE OSOS LIMITADA, aplica el Decreto 1851 del 29 de Agosto de 2013, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia: Mediante este decreto la Cooperativa no aplica lo expuesto en la NIC 39 y la NIIF 9, únicamente respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, así como lo relacionado al tratamiento de los aportes sociales, cumpliendo con el cronograma exigido por la Supersolidaria para el Grupo 1.

La aplicación de las normas internacionales de información financiera en Colombia se ajusta a lo establecido en la Ley 1314 de 2009 y decretos reglamentarios 2784 de 2012 y 1851 de 2013.

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, cuya unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación, junto con la aplicación de las políticas contables en materia NIIF implementadas por la Cooperativa

### **NOTA 3: BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

#### **3.1 Bases de preparación de los estados financieros**

En cumplimiento a la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Rosa de Osos Limitada, adopta las políticas descritas en las denominadas Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales se compilaron en el manual de políticas contables, elaboradas por el área contable de la Cooperativa. Estas políticas fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la entidad.

Los Estados Financieros se han preparado de acuerdo con las políticas contables indicadas en el Manual de Políticas contables bajo NIIF de tal forma que reflejen fielmente la situación financiera de la Cooperativa.

Concretamente para su preparación se observó lo siguiente:

- a.** Debe cumplir en forma rigurosa con las políticas relacionadas con los objetivos de la información contable y de los Estados Financieros, características, requisitos y principios de la información financiera. De igual manera, con el reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros y con la política de medición y valoración de los Estados Financieros.
- b.** Deben ser preparados mediante la aplicación de políticas contables uniformes con respecto al año anterior para permitir su comparabilidad.
- c.** Los Estados Financieros se deben presentar en forma comparativa con los del año anterior. En la presentación se debe utilizar el mismo orden, clasificación, nombre de las cuentas y los mismos criterios en su estructura.
- d.** Cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente, implicará una modificación en la presentación del Estado Financiero del año anterior para efectos comparativos. Este deberá ser revelado en nota a los Estados Financieros indicando los elementos que han sido reclasificados.
- e.** Las cifras deben coincidir y estar tomadas fielmente de los libros de contabilidad.

**f.** Las cifras se deben presentar siempre en miles de pesos colombianos y se debe revelar este hecho en los encabezados de los Estados Financieros.

**g.** Cada estado financiero debe indicar claramente lo siguiente en sus encabezados: nombre de la cooperativa, nombre del estado financiero, fecha de corte o período que cubre, unidad monetaria en que están expresados los Estados Financieros (según lo indicado en el literal anterior), los dos años comparativos.

**h.** En el Estado de Situación Financiera y el Estado de cambios en el patrimonio, se hará referencia numérica a las revelaciones que contengan explicaciones, detalles o información adicional sobre las cuentas de estos Estados Financieros.

**i.** Se debe revelar en notas a los Estados Financieros la información adicional necesaria de los hechos económicos y sociales relevantes que ayuden a la comprensión de los mismos, por parte de los diferentes usuarios. Las revelaciones se indican en cada política específica.

La Cooperativa prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación y ha determinado presentar el estado de situación financiera clasificando los activos y pasivos de acuerdo al grado de liquidez. El estado de flujo de efectivo que se reporta está elaborado utilizando el método indirecto.

Para el estado de flujos de efectivo se definió la siguiente estructura:

Actividades de operación que constituyen la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios del negocio, así como las actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación. Los movimientos de las actividades de operación son determinados por el método indirecto.

Actividades de inversión: son actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes al efectivo.

Actividades de Financiación: son actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

### **3.2 Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros son presentadas en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Cooperativa. Toda la información es presentada en miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

### **3.3 Efectivo y Equivalentes de efectivo**

Bajo esta denominación, se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con los que cuenta la Cooperativa y que utiliza para cubrir obligaciones producto del desarrollo de su objeto social.

La Cooperativa reconocerá un activo financiero, como efectivo y equivalentes de efectivo en su balance, cuando el efectivo sea recibido y cuando la Cooperativa se convierta en parte, según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. Para el caso particular estará compuesto por sumas de dinero mantenidas en caja general, bancos y otras entidades del sistema financiero, Fondo de liquidez con vencimiento inferior a 90 días. Además de inversiones cuyos montos son constituidos conforme a lo establecido en los decretos 2886/2001 y 790/2003 que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión.

Harán parte de la Cuenta Efectivo y Equivalentes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito las siguientes:

1. Caja general.
2. Cajas menores.
3. Bancos y otras entidades (fiducias, fondo de valores con vencimiento inferior a 90 días).
4. Fondos de liquidez, con vencimientos inferiores a 90 días.
5. Inversiones con vencimiento inferior a 90 días.

Con posterioridad al reconocimiento y medición inicial se valorarán las cuentas de Efectivo y Equivalentes de la siguiente manera:

1. Para las cuentas de efectivo, caja, bancos, cuentas corrientes y de ahorro de disponibilidad inmediata su reconocimiento inicial y posterior será el valor razonable.

2. Para el caso del Fondo de Liquidez y otras inversiones menores a 90 días, se utilizará la metodología del valor razonable y los cambios en el valor razonable se contabilizarán en los resultados del período. El valor razonable se determina como sigue:

- Precio de mercado para los instrumentos que coticen en un mercado.
- Valor presente para los que no coticen en un mercado activo, o en su defecto, el valor razonable del patrimonio establecido mediante pronunciamiento del Consejo Técnico de la Contaduría.

### **3.4 Instrumentos Financieros**

La Cooperativa reconoce activos financieros y pasivos financieros cuando se convierte en parte contractual de los mismos.

Según lo dispuesto en el Decreto 2267 del 2014 y 1851 del 2013, para la presentación de los estados financieros individuales, la Cooperativa mide inicial y posteriormente los instrumentos financieros según lo expuesto en la presente política, excepto para el tratamiento contable de la cartera, su deterioro, la clasificación y valoración de inversiones. Para estos efectos, la Cooperativa continúa atendiendo lo establecido en los capítulos I y II de la circular básica contable y financiera, con sus circulares y catálogo de cuentas correspondiente a la fecha vigente, aplicando el sistema de deterioro, clasificación, suspensión de causación de intereses, causación de intereses, rendimientos financieros y contabilización de las operaciones activas de crédito e inversiones y pasivas de ahorro, así como de los demás aspectos allí señalados.

La Cooperativa, en el reconocimiento inicial, mide un activo o un pasivo financiero por su valor razonable, en el caso de un activo financiero o un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o pasivo financiero.

## **Activos financieros:**

- a.** Un activo financiero debe medirse al costo amortizado si cumple con las siguientes dos condiciones:
  - i.** El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
  - ii.** Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente de pagos del título y sus intereses.
  
- b.** Un activo financiero debe medirse al valor razonable, a menos que se mida al costo amortizado de acuerdo con lo anterior.

Un activo financiero se da de baja en cuentas, cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfiera.

## **Pasivos financieros:**

La Cooperativa clasifica los pasivos financieros los cuales son medidos al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por:

- a.** Los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados.
- b.** Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumplan con los requisitos de baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la aplicación continuada.

Un pasivo financiero se da de baja en cuentas cuando se cumpla con la obligación contenida, lo cual se da cuando la obligación especificada haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

### 3.4.1 Inversiones

La Cooperativa sólo reconocerá sus inversiones como instrumento financiero del activo cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento. La Cooperativa medirá las inversiones de la siguiente forma:

**a.** Las inversiones clasificadas como inversiones al costo amortizado se medirán utilizando el método de interés efectivo menos cualquier deterioro de valor. Por política, debido a que los costos accesorios no son representativos, se reconocen directamente en los resultados del periodo y no se incluyen en el costo amortizado. Una inversión será clasificada al costo amortizado cuando la Cooperativa tiene la intención y la capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento y se base en unos pagos fijos o determinables y unos vencimientos preestablecidos.

**b.** Las inversiones a valor razonable con cambios en el patrimonio se miden por su valor razonable y las utilidades o pérdidas no realizadas se reconocen en el patrimonio, hasta que la inversión se da de baja. Pertenecen a esta categoría aquéllas que no se clasifican ni como a costo amortizado ni como a valor razonable con cambios en resultados.

En estas cuentas se registran las inversiones adquiridas con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, así como de cumplir con disposiciones legales y reglamentarias.

De acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria las inversiones se deben valorizar y clasificar de la siguiente forma:

Se entienden como valores o títulos de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor.

Forman parte de los valores o títulos participativos, los títulos mixtos provenientes de procesos de titularización que reconozcan de manera simultánea derechos de crédito y participación.

**1. Inversiones negociables:** Es todo valor o título que ha sido adquirido con el propósito principal del obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio de la misma.



- 2. Inversiones para mantener hasta el vencimiento:** Es todo valor o título de deuda respecto del cual el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa, de mantenerlo hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. Con estas inversiones no se podrán realizar operaciones de liquidez, salvo aquellas autorizadas por la Circular Básica Contable y Financiera.
- 3. Inversiones para la venta:** Comprende todo título valor que no se clasifique como inversión negociable o para mantener hasta el vencimiento, y del cual el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa, de mantenerlos cuando menos un año contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez como inversiones disponibles para la venta.
- 4. Inversiones en instrumentos Financieros:** Es todo aporte patrimonial en entidades del sector cooperativo, con el propósito principal de contribuir al fortalecimiento del sector cooperativo en Colombia.
- 5. Valoración de las Inversiones:** La valoración de inversiones se debe efectuar mensualmente y los registros contables para el reconocimiento de la valoración, se realizará con la misma frecuencia.
- 6. Fondo de Liquidez:** Corresponde al monto que permanentemente debe mantener la Cooperativa en su condición de especializada de ahorro y crédito, equivalente a por lo menos el 10% de sus depósitos y exigibilidades.

### **Deterioro de Activos Financieros**

Al final de cada período sobre el que se informa, la Cooperativa evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor.

Un activo financiero o un conjunto de activos financieros se considera deteriorado en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro del valor como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “evento que causa la pérdida”), y que dicho evento que haya causado la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o el grupo de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir indicios de que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en

los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que entren en quiebra u otra forma de reorganización financiera, y cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se relacionan con los incumplimientos.

### **Baja en Cuentas**

Un activo financiero se da de baja cuando:

- a) Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.
- b) Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa.
- c) Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.
- d) No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

### **3.4.2 Cartera de crédito**

La cartera de créditos está conformada por operaciones activas de crédito otorgadas y desembolsadas por la entidad, bajo las distintas modalidades aprobadas de acuerdo con sus reglamentos internos y conforme a lo dispuesto en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos, provienen principalmente de recursos propios de la Cooperativa, de los depósitos y aportes sociales de los asociados y de otras fuentes de financiamiento interno y externo.

**1. Clasificación de la Cartera de Créditos:** La cartera de créditos se clasifica en Consumo, Vivienda, Comercial y Microcrédito.

Ø **Créditos de Consumo:** Son las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales, cuyo objeto es financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independiente de su monto.

Ø **Créditos de Vivienda:** Son las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales, destinada a la adquisición de vivienda nueva o usada, a la construcción de vivienda

individual o liberación de gravamen hipotecario, independiente de la cuantía y amparada con garantía hipotecaria, acogiéndose a la ley 546 de 1999.

Ø **Créditos Comerciales:** Son todas las operaciones activas de crédito distintas a aquellas que deban clasificarse como créditos de consumo, vivienda o microcréditos.

Ø **Microcréditos:** Es el conjunto de operaciones activas de crédito otorgado a microempresas cuyo saldo de endeudamiento no supere los 25 salarios mínimos legales vigentes y demás normas que regulan este tipo de créditos.

Se entiende por microempresa la unidad de explotación económica, realizada por una persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere los (10) trabajadores y sus activos totales sean inferiores a 501 salario mínimo mensual vigente.

La Cooperativa hasta la fecha ofrece créditos clasificados bajo las líneas de Vivienda, consumo y comercial

**2.Evaluación de la Cartera de Crédito:** La Cooperativa evalúa el riesgo crediticio de acuerdo con los parámetros establecidos en la normatividad vigente capítulo II numeral 5.2.2.2 y con los criterios de evaluación de la entidad.

Conforme a lo previsto en el capítulo II de la Circular Básica contable y Financiera, la cartera de créditos se califica en categoría A (riesgo normal), B (Riesgo Aceptable), C (Riesgo Apreciable), D (Riesgo Significativo) y E (Riesgo de Incobrabilidad), de acuerdo con la edad de vencimiento y el nivel de riesgo que presentan los créditos, en la siguiente forma:

<b>CATEGORÍA</b>	<b>VIVIENDA</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>CONSUMO</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>COMERCIAL</b>
Categoría A	0-60días	Categoría A	0-30días	Categoría A	0-30días
Categoría B	61-150días	Categoría B	31-60días	Categoría B	31-90días
Categoría C	151-360días	Categoría C	61-90días	Categoría C	91-180días
Categoría D	361-540días	Categoría D	91-180días	Categoría D	181-360días
Categoría E	>540	Categoría E	>180días	Categoría E	>360días

**3.Deterioro:** Como política prevemos el cubrimiento del riesgo crediticio, mediante la constitución de deterioros generales e individuales, derivados de la exposición crediticia y estimados mediante metodologías y análisis desarrollados según la normatividad vigente.

La Cooperativa se acogió anticipadamente a la aplicación del modelo para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas.; que consiste en la siguiente:

**Determinación de Perdida esperada: Resulta de la aplicación de la siguiente formula:**  
**Perdida esperada= (probabilidad de incumplimiento) x (valor expuesto del activo) x (Perdida dado el incumplimiento)**

**La probabilidad de Incumplimiento:**

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento

**El valor expuesto del activo:**

Corresponde al saldo de la obligación al momento del cálculo de la perdida esperada, incluyendo los intereses del crédito y los pagos relacionados con el crédito, descontando el valor de los aportes de acuerdo con la norma vigente.

**La pérdida dado el incumplimiento - PDI:**

Se define como el porcentaje (%) promedio que no se logra recuperar luego de hacer efectiva la garantía ante un incumplimiento, el PDI varía según la clase de garantía.

**4. Deterioro General:** Por disposiciones reglamentarias de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se establece una provisión equivalente, al 1% del total de la cartera, la cual se ajusta mensualmente de acuerdo con el valor total de los créditos vigentes, la Cooperativa continua con la decisión de cerrar el periodo contable con un deterioro general por encima del porcentaje obligatorio, terminando con el 5%, con el fin de tener una mayor cobertura de la cartera de asociados, la cual se debe ratificar en la próxima asamblea general de delegados.

**5.Reestructuraciones:** La Circular Básica Contable y Financiera establece en el caso de la reestructuración de créditos lo siguiente:

**a.** Identificar y marcar en el aplicativo todos los créditos reestructurados.

**b.** A los créditos reestructurados se les otorgará una calificación de mayor riesgo, dependiendo dicha calificación de las condiciones financieras del deudor y de los flujos de caja del proyecto al momento de la reestructuración. Se podrá mantener la calificación previa a la

reestructuración cuando se mejoren las garantías admisibles.

**c.** En el caso de las novaciones o refinanciaciones de los créditos que se encuentren en categoría A, se deberán calificar en categoría de riesgo "B" si no se mejoran las garantías admisibles. Habrá lugar a dejar la calificación en A siempre y cuando los créditos vigentes no hubiesen presentado mora por cualquier tiempo y no se incremente el valor del crédito inicial que origina la novación o refinanciación.

**d.** Una vez cumplido el requisito señalado en el literal anterior, se aplica la ley de arrastre, se determina la calificación de los créditos de cada asociado y se deberán constituir las provisiones respectivas.

**e.** El mejoramiento de la calificación de los créditos reestructurados se debe hacer en forma escalonada, es decir, una vez cumplido el requisito de calificación en el literal anterior se debe aplicar las dos cuotas mensuales pagadas consecutivas para adquirir una calificación de menor riesgo (por ejemplo: de calificación E a D), y así sucesivamente hasta llegar a calificación A.

**f.** No obstante, si el crédito presenta mora, independientemente de la calificación que tenga en ese momento, se deberá llevar inmediatamente a la calificación que tenía al efectuarse la reestructuración (acumulando la mora del inicio y del proceso de reestructuración incumplido), efectuar la ley de arrastre y calcular las provisiones.

**g.** En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden, se contabilizarán como abonos diferidos en el código 273035 y su amortización en el estado de resultados se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

**h.** Los ingresos de todos los créditos que sean reestructurados más de una vez deberán contabilizarse por el sistema de caja. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente a los intereses se llevará por cuentas de orden.

**i.** Se debe efectuar un seguimiento permanente respecto del cumplimiento del acuerdo de reestructuración.

**j.** En caso de existir garantía hipotecaria o prendaria se debe hacer actualización del avalúo de las mismas cuando la primera tenga más de tres años y la segunda, más de un año de haber sido practicado. Esto con el fin de establecer su valor de realización y poder registrar en el balance las valorizaciones.

**k.** En los sistemas de información que administren la cartera de crédito de la organización solidaria se deberá dejar evidencia del número de reestructuraciones realizadas a las operaciones activas del crédito.

**6. Garantías:** La Circular Básica Contable y Financiera establece en el caso de garantías lo siguiente:

La Cooperativa considera las garantías como una segunda fuente de pago manteniendo siempre vigente una política de pago de las obligaciones, a partir de la generación de recursos de sus asociados, La Cooperativa ha ajustado sus criterios de aceptación de garantías a la normatividad vigente y adicionalmente, el estudio de las garantías a aportar por parte de un asociado, lo hace sobre la base de establecer la posibilidad de realizar de manera adecuada y conveniente los avales en el mercado.

Las políticas de la Cooperativa para la constitución de garantías, están orientadas a proteger los recursos colocados, en cartera de crédito.

**7. Intereses de cartera de Crédito y su deterioro:** Se clasifican en la modalidad que corresponde de acuerdo al tipo de cartera, así mismo su evaluación, seguimiento y control se efectúan de acuerdo a lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

La Cooperativa se ajusta a la política de suspensión de intereses e ingresos por otros conceptos cuando la cartera se encuentra calificada como categoría "C" u otra categoría de mayor riesgo de acuerdo a la Circular Básica Contable y Financiera.

La provisión de cuentas por cobrar e intereses, se realiza de acuerdo con las normas establecidas para la cartera de créditos acorde a la modalidad de cartera, más arriba indicados.

**8. Castigo de Cartera de Crédito:** El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros, cumpliendo con las directrices de la Supersolidaria.

### **3.4.3 Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar a los empleados, asociados o terceros por consecuencia de anticipos a proveedores, impuestos, deudores patronales, responsabilidades pendientes, reclamos a compañías aseguradoras, entre otras.

La provisión de cuentas por cobrar, se realiza de acuerdo con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera. Las cuentas por cobrar se darán de baja cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de la cuenta por cobrar.

al dar de baja una cuenta por cobrar o parte de ella, deberá ser reconocida en el resultado del periodo la diferencia entre:

- a. Su valor en libros.
- b. La suma de la contraprestación recibida

### **3.5 Propiedades planta y equipo - Depreciaciones**

La Cooperativa considera elementos clasificados como Propiedad Planta y Equipo:

- Los bienes que se mantienen para su uso en la prestación de servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- se esperan usar durante más de un periodo.
- Que sean tangibles.

Adicionalmente se ha definido que se reconocerán y depreciarán los activos que superen 50 UVT (según la normatividad fiscal colombiana). Para efectos de control administrativo los que no superen el tope anterior se reconocerán como propiedad, planta y equipo y se depreciarán en el mismo mes de adquisición. Esta política aplica por regla general para cada activo de manera individual, o para una activación en bloque, cuando se considere necesario.

Las propiedades y equipos se registran al costo de adquisición o construcción, del cual forman parte los costos y gastos directos o indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización, tales como los de ingeniería, supervisión, impuestos, honorarios, después de este momento se constituirán en un gasto.

La Cooperativa contabiliza los desembolsos por reparaciones o mantenimiento de las propiedades y equipos como gastos del ejercicio en que se produzcan, las adiciones o mejoras que aumentan la eficiencia o prolonguen la vida útil de los activos se capitalizan.

Toda venta y retiro de activos se descarga por el respectivo valor neto ajustado en libros y las diferencias entre el precio de venta y el valor neto ajustado en libros se registra en los resultados del ejercicio.

La medición posterior se realiza por el modelo de revaluación para terrenos, inmuebles por

avalúo técnico cada tres años; en caso de una variación por encima del IPC de vivienda se hará una revaluación anticipada de los avalúos correspondientes a los terrenos y Edificios, para los demás activos será por el modelo del costo. La revisión se haría anualmente, al finalizar el año, siempre y cuando no se tenga evidencia de un deterioro o valorización en otro momento del año gravable.

La depreciación de los activos se inicia cuando el activo se encuentre en condiciones de uso y se calcula para todas las clases de activos, excepto para los terrenos. Se deberá depreciar de forma separada cada parte (Componente identificable) de un elemento de propiedad, planta y equipo que tengan vidas útiles diferentes. La depreciación de los activos fijos es causada por desgaste, deterioro normal o por obsolescencia de los bienes usados por la Cooperativa, este se calcula utilizando el método de línea recta. La base para el cálculo de la depreciación debe ser el costo de adquisición, o valor revaluado del activo, menos el valor residual o de salvamento o cualquier pérdida por deterioro de valor del activo. La depreciación de un activo deberá cesar en la fecha en que el activo sea clasificado como mantenido para la venta, en la fecha en la que el activo es retirado o dado de baja, o en las fechas en que el activo está totalmente depreciado, La Cooperativa tendrá en cuenta los siguientes factores para determinar la vida útil de los activos.

#### **Factores para determinar la vida Útil:**

- a)** El uso del activo, el cual se estima por referencia a la capacidad o al rendimiento físico que se espere del mismo.
- b)** El deterioro natural esperado, el cual depende de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y los mantenimientos.
- c)** La obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la prestación del servicio.
- d)** La ubicación geográfica del activo.
- e)** Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo

La Cooperativa no tiene como política vender sus activos por lo que adopta un valor residual de 0 (Cero) para su propiedad, planta y equipo debido a la materialidad de su valor al final de la vida útil estimada del activo en el momento del reconocimiento inicial.



De acuerdo a los factores antes mencionados, la Cooperativa clasifica, evalúa y asigna la vida útil así:

**Vida Útil:**

- a) Edificación y Otras Construcciones      40 años
- b) Muebles y equipo de oficina              10 años
- c) Equipos de cómputo y comunicaciones    3 años

**Retiro de bienes de propiedad planta y equipo:**

La Cooperativa retirara un elemento de propiedad Planta y equipo, cuando lo enajene o cuando no espere obtener beneficios económicos futuros por su uso.

Se reconocerá la ganancia o pérdida por el retiro en cuentas en el resultado del periodo en que ocurra el evento.

**3.6 Propiedades de Inversión**

La Cooperativa clasifica como propiedades de inversión los valores de los terrenos, edificios y otras construcciones que se destinan a ser arrendados o para obtener un resultado en su venta como consecuencia de los posibles incrementos que se generen en el futuro en los precios de mercado. Estos bienes no se utilizan en el desarrollo del objeto social de la Cooperativa.

La Cooperativa reconoce las propiedades de inversión por su costo en el momento del reconocimiento inicial, el cual incluye:

El precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible, tal como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de la propiedad y otros costos de transacción.

Los gastos de financiación por obtención de créditos para la compra no hacen parte del costo de adquisición.

Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su venta o cuando la propiedad de inversión se retira del uso en forma permanente y no se espera recuperar beneficio económico

alguno de su venta. La diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, se reconoce en el estado de resultados en el período en el que el activo es dado de baja.

## **Arrendamiento**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado a la Cooperativa. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Arrendamiento Operativo: Los arrendamientos en los que la Cooperativa no transfiere sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del activo, se clasifican como arrendamientos operativos. El arrendatario reconocerá un gasto de forma lineal, durante el plazo del arrendamiento.

Métodos de depreciación utilizados

Las vidas útiles o las tasas de depreciación

el importe en libros bruto y la depreciación acumulada (Como las pérdidas acumuladas por deterioro), tanto al final como al comienzo del periodo

### **3.7 Intangibles y Gastos Pagados Por Anticipado**

La Cooperativa clasifica como intangibles aquellos activos no monetarios sin sustancia física, pero susceptibles de ser identificados individualmente, ya porque sean separables o bien porque provengan de un derecho legal. Tan sólo se reconocen aquellos activos cuyo costo puede medirse de forma fiable y de los que la Cooperativa espera obtener beneficios económicos futuros. Se reconoce por su costo de adquisición y se miden posteriormente al costo, ajustados por su amortización y pérdidas por deterioro.

La Cooperativa estima un valor residual nulo para sus activos intangibles.

Los pagos realizados antes de que la Cooperativa obtenga el acceso a los bienes o reciba los servicios objeto del pago son reconocidos como gastos pagados por anticipado, y son amortizados en la medida en que se recibe el bien o servicio.

La duración de los pagos anticipados por servicios, depende de la duración del servicio, según el contrato o la factura y/o documento equivalente.

En todos los casos, los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio y si procede son ajustados prospectivamente al considerarse como un cambio en estimaciones.

Un activo intangible es dado de baja en cuentas por su venta o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros de su uso o disposición. La diferencia entre el importe neto obtenido por su disposición, y el importe en libros del activo es reconocido como ganancia o pérdida en el resultado del periodo.

### **3.8 Depósitos de ahorro, depósitos de ahorro contractual**

Depósitos de ahorro: Están constituidos por las captaciones de ahorro realizadas a través de las diferentes líneas o productos que ofrece la Cooperativa. Se clasifican en ahorro a la vista, certificados de depósito de ahorro a término y ahorro contractual.

Con posterioridad a su medición inicial la Cooperativa medirá sus pasivos así:

Depósitos de ahorro a la vista: Se medirán al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses causados a la fecha del balance es decir a su valor en libros.

Depósitos de ahorro contractual: El valor razonable revelado para los depósitos de ahorro contractual es igual al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses causados a la fecha del balance, conforme a la modalidad de ahorro establecido por la Cooperativa.

Certificados de Depósito de Ahorro a Término: Se medirán utilizando la metodología de costo amortizado, utilizando la tasa efectiva del compromiso contractual.

### **3.9 Obligaciones Financieras**

Registra el valor de las obligaciones contraídas por la Cooperativa mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades, bajo la modalidad de créditos directos para ser aplicados preferencialmente en cartera de créditos a nuestros Asociados.

Obligaciones Financieras: Se medirán utilizando la metodología de costo amortizado, utilizando la tasa efectiva del compromiso contractual. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

### **3.10 Otras Cuentas por pagar**

Corresponde a las obligaciones adquiridas por la Cooperativa en cumplimiento de su objeto social, por concepto de: honorarios, servicios, arrendamientos, transportes y fletes, seguros, gastos de viaje, impuestos, entre otros.

### **3.11 Fondos Sociales y Mutuales:**

Registramos en los fondos sociales los recursos apropiados de los excedentes de ejercicios anteriores, por decisión de la Asamblea General y de los aportes directos de los asociados.

Contamos con el fondo de Educación, el cual está destinado a los servicios de Educación, tanto para asociados, sus familias y a trabajadores, de conformidad con el Decreto 2880 de 2005 se hace precisión de la aplicación de este fondo en Educación Formal.

El fondo de Solidaridad está destinado a ofrecer ayuda a los asociados en caso de calamidad doméstica o situaciones particulares de conformidad con el reglamento existente.

El fondo otros fines está destinado a cubrir apoyos a programas culturales, deportivos, y educación que no contemple el fondo de educación, procurando el bienestar de los asociados y sus familias o situaciones particulares de conformidad con el reglamento existente.

### **3.12 Beneficio a Empleados**

Los beneficios de corto plazo son registrados en el estado de resultados del periodo en el que son incurridos y presentados en el estado de la situación financiera como un pasivo si al final del periodo sobre el que se informa se adeudan al empleado beneficiado.

De acuerdo con la legislación laboral colombiana y con base en la aprobación del Consejo de administración, los empleados tienen derecho a beneficios a corto plazo tales como: Salarios, vacaciones, primas legales de servicio, prima extralegal de aguinaldo, cesantías e intereses a las cesantías, aportes a la seguridad social, póliza de vida, auxilios educativos y de largo plazo pensiones de jubilación legales

Los beneficios por terminación de contrato son reconocidos en el estado de resultados del periodo en el que son incurridos.

### **Pensión de Jubilación**

En Colombia las pensiones de jubilación cuando se retiran los empleados después de cumplir ciertos años de edad y de servicio, son asumidas por los fondos públicos o privados de pensiones con base en planes de contribución definida donde las entidades y los empleados aportan mensualmente valores definidos por la ley para tener acceso a la pensión al retiro del empleado; sin embargo, varios empleados contratados por la Cooperativa cumplieron con los requisitos de edad y años de servicios, por lo tanto la pensión es asumida directamente por la Cooperativa.

Los parámetros y supuestos de carácter técnico que fueron tenidos en cuenta para el cálculo del pasivo actuarial de pensiones fueron:

1. Tablas de mortalidad utilizadas corresponden a las de mortalidad de rentistas experiencia 2005-2008 masculina y femenina aprobadas por la Superintendencia Financiera según resolución No 1555 de julio 30 de 2010.
2. La tasa de descuento 10.902% corresponde al IPC proyectado para el año 2024, que refleja el valor de los flujos de caja esperados por los pagos futuros de los beneficios. La curva de rendimientos empleada corresponde a la curva de TES B en pesos al corte del 9 de septiembre de 2023 consultada en infovalmer, Para el horizonte del estudio se estima una tasa del 10.902%.
  1. El cálculo se realizó al 03 de noviembre de 2023.
  2. El Cálculo se hace con 13,5 mesadas anuales, donde las mesadas adicionales se pagan en los meses de junio y diciembre
  3. Las rentas contingentes se calculan anualmente
  4. El riesgo se considera contingente durante todo el periodo de cálculo.
  5. Para el cálculo se consideran vidas múltiples: con cónyuge la renta se calcula vitalicia.
  6. la renta se incrementa anualmente al IPC, a partir del 1 de enero de cada año.

7. Para efectos del cálculo la edad actuarial, se considera el cumpleaños más cercano al 1 de enero del año respectivo. Los montos resultantes de esta estimación para cada periodo informado, se encuentran en la nota 15 Provisiones.

### **3.13 Impuestos**

#### **Impuesto de Renta y Complementarios**

La Cooperativa es una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 19-4 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 140 y 142 de la Ley 1819 de 2016, teniendo la obligación de presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementario.

### **3.14 Aportes Sociales**

Las aportaciones de asociados de las Cooperativas e instrumentos similares son patrimonio si:

- a. La entidad tiene un derecho incondicional para rechazar el rescate de las aportaciones de los socios, o
- b. El rescate está incondicionalmente prohibido por la ley, por el reglamento o por los estatutos de la entidad.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Rosa de Osos Limitada reconocerá un instrumento de patrimonio cuando los aportes sociales tengan por ley o por estatutos el derecho incondicional de rechazar su rescate.

La Cooperativa medirá los instrumentos de patrimonio al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.

El capital mínimo irreductible reglamentado en la Cooperativa es el aprobado por la Asamblea General y comunicado en los estados financieros de la Cooperativa, estos son actualizados anualmente en el mes de enero con el nuevo salario mínimo legal vigente en Colombia. Únicamente la Asamblea General tiene la facultad de estipular y modificar el capital mínimo irreductible.

### **3.15 Cuentas Contingentes**

Se registran como cuentas contingentes hechos económicos o circunstancias que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la Cooperativa. Adicionalmente, contabiliza aquellas

operaciones mediante las cuales la entidad podría adquirir un derecho o asumir una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos, La Cooperativa mantienen registros bajo este concepto que son necesarios para la aplicación de las exenciones sobre las NIIF.

De acuerdo con lo anterior, la Cooperativa, registra en cuentas contingentes el valor de los Créditos aprobados no desembolsados, los cupos de crédito previamente otorgados y los intereses por cobrar sobre la cartera de créditos con calificación superior a C.

### **3.16 Cuentas de Orden**

En este rubro se registran las operaciones con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Cooperativa, igualmente, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno e información comercial. La Cooperativa mantiene los registros bajo este concepto que son necesarios por la aplicación de las exenciones sobre las NIIF.

De acuerdo con esto, en cuentas de orden se registran principalmente el valor de las garantías admisibles recibidas como respaldo a la cartera de créditos, los activos castigados y los créditos a favor no utilizados.

### **3.17 Reconocimiento de Ingresos**

La Cooperativa obtiene ingresos de actividades ordinarias y extraordinarias procedentes de las siguientes transacciones:

- a. Intereses sobre la cartera de créditos.
- b. Intereses sobre depósitos a la vista, Inversiones en CDT y el Fondo de Liquidez.
- c. comisiones derivadas de convenios por servicios prestados a los asociados.
- d. Recuperaciones y Administrativos.
- e. Por Arrendamientos.

Los ingresos por intereses remuneratorios sobre la cartera de créditos se reconocen en el momento en que se causan, a partir del uso de sistemas de amortización, tasas y planes de pago contractuales aprobados en el reglamento de crédito vigente de la Cooperativa. Los intereses de mora, se causan a partir del incumplimiento en la fecha contractual de las cuotas de las operaciones de crédito y de manera excluyente de los intereses corrientes, es decir, no hay causación simultánea de intereses corrientes y de mora sobre el mismo capital pendiente de pago, para ambos tipos de intereses, se aplica la regla de suspensión de intereses a partir de que el crédito este calificado en C o una categoría mayor de riesgo.

Los intereses sobre los depósitos a la vista, inversiones y fonde liquidez, se reconocen al valor de mercado determinado en las tasas atadas a los títulos valores.

Las comisiones y administrativos son reconocidos con el criterio de la acumulación, es decir, en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Cooperativa y el costo derivado de la transacción y el importe del ingreso pueden ser medidos con fiabilidad. estos ingresos son medidos al valor razonable del pago recibido equivalente en efectivo de la moneda funcional, netos de impuestos y descuentos otorgados.

Las recuperaciones son reconocidas efectivamente cuando el valor razonable del pago recibido equivalente en efectivo de la moneda funcional o se registra a través del juego de reintegro de provisiones de periodos anteriores.

Ingresos por arrendamientos: Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos sobre las propiedades de inversión, se contabilizan en forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento y se les clasifica como ingresos de actividades ordinarios en el estado de resultado debido a su naturaleza operativa.

### **3.18 Reconocimiento de Costos y Gastos**

La Cooperativa reconoce como costos y gastos los que surgen de las actividades ordinarias y extraordinarias procedentes de las siguientes transacciones:

- a. Los intereses de depósitos y exigibilidades.
- b. Intereses de Créditos Bancarios y otras obligaciones financieras.
- c. Comisiones y gastos por servicios financieros
- d. Gastos de personal, pensiones, administrativos, impuestos y contribuciones, depreciaciones y amortizaciones, deterioro de activos.

Los costos y gastos son reconocidos con el criterio de acumulación.

### **3.19 Cambios en Políticas Contables, Estimaciones Contables y Errores**

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la Cooperativa en la elaboración y presentación de sus estados financieros.



**Cambio de una estimación contable:**

Es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

**Errores de periodos anteriores:**

Son las comisiones o inexactitudes en los estados financieros de la Cooperativa, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

Estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados; y podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

<b>Tipo de cambio</b>	<b>Reconocimiento</b>	<b>Efecto en estados financieros</b>
Cambio de política contable	Re-expresión retroactiva	Estados de resultados o adopción dependiendo del año de ocurrencia
Cambio en estimados contables	Prospectiva	Ajuste al resultado del periodo y siguientes.
Errores de periodos anteriores	Re-expresión Re-troactiva	Estados de resultados o adopción dependiendo del año de ocurrencia

## **Materialidad**

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales (o tienen importancia relativa) si pueden individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y las naturalezas de la omisión o inexactitud, enjuiciadas en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido.

Las evaluaciones y decisiones necesarias para la preparación de estados financieros deben basarse en lo relativamente importante, para lo cual se necesita emplear el buen juicio profesional. El concepto de materialidad está estrechamente vinculado con el de revelación completa, que solamente concierne a la información relativamente importante.

Los estados financieros deben revelar todas las partidas relevantes para afectar evaluaciones o toma de decisiones.

La materialidad o importancia relativa para la Cooperativa en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera fue definida por la administración y fundamentada con base un componente crítico para la Cooperativa, como lo son los activos corrientes, en un porcentaje del 2%.

## **Medición al valor razonable**

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado. Esa definición de valor razonable enfatiza que el valor razonable es una medición basada en el mercado, no una medición específica de una Cooperativa. Al medir el valor razonable, una Cooperativa utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo. En consecuencia, la intención de una Cooperativa de mantener un activo o liquidar o satisfacer de otra forma un pasivo no es relevante al medir el valor razonable.

## **Reclasificaciones**

Algunas cifras de los estados financieros del periodo comparativo y el estado financiero de apertura, fueron reclasificadas para efectos de presentación y comparación.

## **Juicios, estimaciones y suposiciones contable significativos**

### **a. Juicios**

La preparación de los estados financieros de la Cooperativa requiere que la administración deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. Por esta razón, la incertidumbre sobre tales estimaciones podría dar lugar a que en el futuro se requiera realizar ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

### **b. Estimaciones y suposiciones**

La Cooperativa procede a revelar las suposiciones claves relacionadas con la ocurrencia de sucesos futuros y otras fuentes clave de estimaciones que a la fecha de cierre del presente periodo sobre el que se informa poseen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante los próximos ejercicios.

La preparación de los estados financieros de la Cooperativa ha requerido del uso de suposiciones y estimaciones considerando los parámetros y la información disponible, sin embargo, las circunstancias y suposiciones actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Cooperativa.

A continuación, se resumen las estimaciones y suposiciones más relevantes empleadas en la elaboración de los estados financieros:

#### **Revaluación de propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión:**

La Cooperativa ha contratado especialistas en valuación afiliados a la lonja y con idoneidad, para determinar los valores razonables para sus inmuebles. El evaluador ha utilizado una técnica de valoración basada en los precios de mercado.

Para aquellos activos que al final de la vida útil no se esperen vender o su valor no sea significativo, el valor residual no se determinó.

## **Vidas útiles**

La vida útil de los activos fue determinada de acuerdo a la estimación respecto al nivel de utilización de los activos, así como la evolución tecnológica esperada.

## **Impuestos, gravámenes y tasas**

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones fiscales complejas, a los cambios en las normas fiscales y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro.

La Cooperativa calcula provisiones, sobre la base de estimaciones razonables, para las posibles consecuencias derivadas de las inspecciones realizadas por parte de las autoridades fiscales. El importe de esas provisiones se basa en factores como la experiencia en inspecciones fiscales anteriores, y en las diferentes interpretaciones acerca de las regulaciones fiscales, realizadas por la Cooperativa sujeta a impuesto y por la autoridad fiscal responsable

## **Planes de beneficios definidos**

Las valuaciones actuariales implican varios supuestos que incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, los índices de mortalidad y los futuros aumentos de las pensiones.

## **NOTA 4: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El valor registrado en efectivo y equivalentes a efectivo corresponden al efectivo en caja menor, caja general y a los depósitos en bancos y otras entidades financieras para atender las operaciones normales de funcionamiento; al cierre de ejercicio estos saldos fueron constatados a través de arqueos físicos y conciliaciones bancarias, sobre los recursos disponibles no se presenta ninguna restricción o gravamen, las conciliaciones bancarias no tienen partidas mayores a 30 días, el saldo está conformado como se describe a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>Variación</b>	<b>% Variación</b>
Caja	783.250	1.363.480	-580.230	-43%
Bancos y otras entidades	6.563.922	6.890.429	-326.507	-5%
Fondos Fiduciarios a la vista	8	6	2	33%
<b>Total</b>	<b>7.347.180</b>	<b>8.253.915</b>	<b>-906.735</b>	<b>-11%</b>

## **NOTA 5: ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIONES**

Representa el valor de los depósitos que la entidad invierte de los excedentes de tesorería y aquellos otros que por Ley corresponde constituir (fondo de liquidez); el saldo de esta cuenta está conformado por:

<b>Concepto</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>Variación</b>	<b>% Variación</b>
Fondo de Liquidez	9.748.930	7.971.472	1.777.458	22%
Inversiones en instrumentos de Patrimonio	53.951	53.951	0	0%
Otras Inversiones	6.017.745	5.218.852	798.893	15%
<b>Total</b>	<b>15.820.626</b>	<b>13.244.275</b>	<b>2.576.351</b>	<b>19%</b>

A diciembre 31 de 2023, el fondo de liquidez se encuentra representado en títulos CDT constituidos en Confiar, Cooetrafa, Coopcentral, Bancolombia, Banco de Bogotá, Davivienda, Banco W y en la Cooperativa John F Kennedy.

Por disposición legal las Cooperativas deben mantener una reserva de fácil disponibilidad mínimo del 10% de los depósitos de los asociados al cierre de cada mes para atender posibles situaciones adversas de liquidez, la Cooperativa cumple en forma responsable con el 10% exigido por ley para el fondo de liquidez, el cual es permanente; los documentos o títulos se encuentran debidamente custodiados en las entidades financieras emisoras de los títulos y copia de los mismos se envían mensualmente a la Supersolidaria con el respectivo formato 27 - Fondo de Liquidez; a su vez se guardan copias de estos en la caja fuerte de la Cooperativa.

De acuerdo al decreto 962 de 2018, se dictan normas en relación con la gestión y administración del riesgo de liquidez de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

**FONDO DE LIQUIDEZ**

Cooperativa Financiera Confiar  
 Cooperativa Jhon F Kennedy  
 Cooperativa Cootrafa  
 Bancolombia  
 Banco W  
 Davivienda  
 Banco de Bogotá

	2023	2022	Variación	% Variación
Cooperativa Financiera Confiar	2.908.777	2.098.663	810.114	39%
Cooperativa Jhon F Kennedy	1.037.748	918.331	119.417	13%
Cooperativa Cootrafa	1.788.426	2.254.547	-466.121	-21%
Bancolombia	6.017.745	0	6.017.745	100%
Banco W	1.120.972	0	1.120.972	100%
Davivienda	1.275.912	0	1.275.912	100%
Banco de Bogotá	1.617.095	2.699.931	-1.082.836	-40%
<b>TOTAL</b>	<b>15.766.675</b>	<b>7.971.472</b>	<b>7.795.203</b>	<b>98%</b>

La Cooperativa no tiene restricciones jurídicas o económicas que afecten las inversiones, ni limitaciones al ejercicio de su derecho.

**INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**

Aportes sociales en Confecoop  
 Aportes sociales Seguros la Equidad Generales  
 Aportes sociales Seguros la Equidad Vida

	2023	2022	Variación	% Variación
Aportes sociales en Confecoop	1.000	1.000	0	0%
Aportes sociales Seguros la Equidad Generales	18.469	18.469	0	0%
Aportes sociales Seguros la Equidad Vida	34.482	34.482	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>53.951</b>	<b>53.951</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

Corresponde a la participación de la Cooperativa Santa Rosa de Osos Limitada como asociado de otras entidades como apoyo al desarrollo del objeto social de las mismas. Su saldo de \$53,951 está compuesto por la participación en Seguros La Equidad Generales del 34,23%, Seguros la Equidad Vida del 63,91%, Confecoop del 1,85%

para este año no hubo revalorización de aportes sociales.

**NOTA 6: CARTERA DE CRÉDITOS**

De acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y de acuerdo con las políticas y prácticas contables que se mencionan en la Nota 3.4.2 la totalidad de la cartera de créditos fue clasificada, evaluada, y calificada al corte de diciembre 31 de 2023 y 2022

Durante la vigencia 2023, la Cooperativa logró prestar un total de 5,426 créditos, con una colocación de créditos por valor de \$116,927,023 cifra que sumada a la cartera vigente de años anteriores menos las recuperaciones, consolidaron una cartera neta de \$107.324.386

La variación de la cartera neta 2023 – 2022 es de \$9.431.512 equivalente a un crecimiento del 9.63%



TOTAL	596.211	573.709	6.298	5.216	0	0	0	0
TOTAL, CARTERA CREDITO	116.927.023	105.228.954	1.064.067	921.863	4.820.354	4.574.930	0	0
GARANTÍAS DE CREDITO 2023		75.652.307		GARANTÍAS DE CREDITO 2022		90.092.668		

PROVISIÓN GENERAL 2023		5.846.351		PROVISIÓN GENERAL 2022	3.683.013			
------------------------	--	-----------	--	------------------------	-----------	--	--	--

### Deterioro (provisión) individual de la cartera de créditos

Categoría	2023	2022	Variación \$	Variación %
A	2.142.016	2.478.772	-336.756	-100%
B	296.395	81.363	215.032	264%
C	144.211	102.883	41.328	40%
D	196.662	171.284	25.378	15%
E	2.041.070	1.740.628	300.442	17%
<b>Total</b>	<b>4.820.354</b>	<b>4.574.930</b>	<b>245.424</b>	<b>5%</b>

A continuación, se presentan los saldos finales del deterioro (provisión) de la cartera de créditos Vivienda, discriminados por categorías:

Categoría	2023	2022	Variación \$	Variación %
B	0	0	0	0%
C	0	0	0	0%
D	0	0	0	0%
E	0	0	0	0%
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

A continuación, se presentan los saldos finales del deterioro (provisión) de la cartera de créditos Comercial, discriminados por categorías:



<b>Categoría</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>Variación</b>	<b>Variación</b>
			<b>\$</b>	<b>%</b>
B	0	0	0	0%
C	0	0	0	0%
D	0	0	0	0%
E	0	0	0	0%
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

Como política adoptada por el Consejo de Administración de la Cooperativa, tomó la decisión de constituir un deterioro individual superior al mínimo exigido por la Supersolidaria; quedando conformados a diciembre 31 de 2023 con los siguientes porcentajes de deterioro (provisión):

<b>CATEGORÍA</b>	<b>COMERCIAL</b>		<b>CONSUMO</b>		<b>VIVIENDA</b>	
	<b>DÍAS</b>	<b>PROVISIÓN</b>	<b>DÍAS</b>	<b>PROVISIÓN</b>	<b>DÍAS</b>	<b>PROVISIÓN</b>
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%
B	31-90	25%	31-60	25%	61-150	25%
C	91-180	40%	61-90	40%	151-360	40%
D	181-360	60%	91-180	60%	361-540	60%
E	>360	100%	181-360	100%	541-720	100%
			>360	100%	721-1080	100%
					>1080	100%

Estas medidas se toman con el propósito de tener un mayor fortalecimiento y blindaje sobre los riesgos de pérdida por créditos impagados, tomando en cuenta las recomendaciones que se han recibido por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, Fogacoop, Confecoop y la Revisoría Fiscal de la Cooperativa, en relación con la implementación del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio "SARC", lo cual trae consigo aspectos importantes en la administración del principal activo de la Cooperativa, entre ellos el fortalecimiento de las provisiones y la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

## Deterioro (provisión) general de la cartera de créditos

Las organizaciones solidarias deberán constituir como mínimo una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir una provisión general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el consejo de administración, junta directiva o quien haga sus veces; la Cooperativa tomo la decisión de constituir la provisión general en el cinco por ciento (5.0%)

Cuando la calidad de la cartera vencida exceda dos desviaciones estándar a la del promedio del sector, la provisión general se deberá incrementar 0,2% por cada desviación estándar. Para tal efecto, la Superintendencia de la Economía Solidaria publicará en su página Web, la información estadística que sirva de base para estos parámetros.

Cuenta	2023	2022	Variación \$	Variación %
Deterioro general	5.846.351	3.683.013	2.163.338	59%
Deterioro Por Riesgo	4.820.354	4.574.930	245.424	5%
<b>Total</b>	<b>10.666.705</b>	<b>8.257.943</b>	<b>2.408.762</b>	<b>29%</b>

**Reestructuraciones de cartera:** Para el año 2023 se cuenta con 2 créditos reestructurados con un saldo de capital de \$128.543 y un total de intereses por \$6.923, de los cuales 2 tienen garantías reales por valor de \$150.600 y una provisión al corte de \$93.173.743

### Castigos de Cartera de Crédito:

En el año 2023 se castigaron 9 créditos, según consta en las actas 1331 de junio y 1338 de octubre de 2023.

Cuenta	2023	
	Capital	Intereses
Cartera de Consumo	109.060	93.243
<b>Total</b>	<b>109.060</b>	<b>93.243</b>

**Intereses Periodo de Gracia:** la Cooperativa se acogió a las circulares externas 11 y 17 del año 2020, en referencia a las instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos con el fin de mitigar los efectos derivados de la situación de emergencia económica, social y

ecológica en todo el territorio colombiano declarada por el gobierno nacional mediante el decreto No 417 de 17 de marzo de 2021. Relacionamos como finalizaron los intereses en periodo de gracia y su provisión, de los cuales, durante el año 2021, 2022 y 2023 se recuperaron un porcentaje alto, quedando un saldo por cobrar de \$3.413, los cuales están provisionados al 100%.

Clase	Intereses	Provisión
Cartera Consumo	3.413	3.413

## NOTA 7: CUENTAS POR COBRAR

Registra los importes pendientes de cobro tales como: arrendamientos, anticipos de impuestos por retención en la fuente por rendimientos financieros, costas judiciales, faltantes en caja, entre otros, el saldo a 31 de diciembre es:

Concepto	2023	2022	Variación	% Variación
Anticipos de Impuestos	83.823	54.254	29.569	55%
Anticipos a Contratos	0	6.281	-6.281	-100%
Arrendamientos	359	634	-275	-43%
Otras Cuentas Por Cobrar	161.299	32.386	128.913	398%
Provisión Cuentas Por Cobrar	11.298	25.848	-14.550	-56%
<b>Total</b>	<b>234.183</b>	<b>67.707</b>	<b>166.476</b>	<b>246%</b>

Las partidas o cuentas por cobrar que establezca la Cooperativa sin cobro de intereses serán medidas al valor nominal, a menos que se demuestre la materialidad de los efectos financieros, caso en el cual se estipula cobro a la tasa de mercado promedio para el sector, para cuentas con vencimiento mayor a un año.

En el ítem otras cuentas por cobrar como valor más representativo son \$150.000 millones de una consignación a bancos realizada el ultimo día del mes y no quedo en el extracto bancario.

## **NOTA 8: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Hacen parte de este rubro todos los bienes inmuebles de propiedad de la Cooperativa, así como los diferentes muebles, equipos de comunicación y de soporte tecnológico; que utiliza para el giro normal de las operaciones y que no se tienen destinados para la venta.

Del costo de adquisición o construcción de las propiedades planta y equipo forman parte los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil del activo se cargan como mayor valor de la "propiedad planta y equipo".

Como amparo para protección de activos se tiene establecida la constitución de pólizas de seguros contra: robo, incendio, sustracción, terremoto, baja tensión, entre otros, con el fin de proteger los bienes de la Cooperativa.

La depreciación de los bienes se calcula en el caso de los equipos de cómputo y del equipo de oficina sobre el costo y en el caso de los edificios sobre el costo revaluado, en forma mensual, aplicando el método de línea recta, a lo largo la vida útil estimada para cada uno y de acuerdo a los criterios establecidos, así: edificios 40 años, muebles, equipo de oficina 10 años, equipos de cómputo y comunicación 3 años.

Actualmente la Cooperativa no tiene restricciones sobre los activos fijos en cuanto a gravámenes, hipotecas, pignoraciones ni otro tipo de restricciones.

La composición de las propiedades planta y equipo es la siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>Variación</b>	<b>% Variación</b>
Terreno	156.464	156.464	0	0%
Revaluación Terreno	123.016	123.016	0	0%
Construcciones y Edificaciones	1.307.325	1.307.325	0	0%
Revaluación Construcciones y Edificaciones	2.019.878	2.019.878	0	0%
Muebles y Equipo de Oficina	198.141	226.723	-28.582	-13%
Equipo de Computación y Comunicación	432.264	486.842	-54.578	-11%
<b>TOTAL, COSTO</b>	<b>4.237.088</b>	<b>4.320.248</b>	<b>-83.160</b>	<b>-2%</b>
DEPRECIACION				
Construcciones y Edificaciones	438.269	347.314	90.955	26%
Muebles y equipo de Oficina	123.617	131.487	-7.870	-6%
Equipo de Computación y Comunicación	345.972	360.582	-14.610	-4%
<b>Total, Depreciaciones</b>	<b>907.858</b>	<b>839.383</b>	<b>68.475</b>	<b>8%</b>
<b>Total, Propiedades, planta y equipo</b>	<b>3.329.230</b>	<b>3.480.865</b>	<b>-151.635</b>	<b>-4%</b>

Sobre los bienes de la Cooperativa, no existe ninguna limitación a la propiedad, se tiene seguro contra todo riesgo sobre toda la propiedad planta y equipo existente al corte.

Las propiedades y equipo presentaron el siguiente movimiento, en relación con su costo durante los años 2023 y 2022 así:

	<b>Terrenos</b>	<b>Edificaciones</b>	<b>Muebles y equipos</b>	<b>cómputo y Comunicación</b>
<b>Dic 31/2022</b>	279.480	3.327.203	226.723	486.842
<b>Adiciones</b>	-	-	600	42.346
<b>Retiros</b>	-	-	29.182	96.924
<b>Dic 31/2023</b>	<b>279.480</b>	<b>3.327.203</b>	<b>198.141</b>	<b>432.264</b>

Para los mismos períodos, años 2023 y 2022, el movimiento de la depreciación acumulada de los activos de la Cooperativa fue el siguiente:

	<b>Edificaciones</b>	<b>Muebles y equipos</b>	<b>Equipos de cómputo y Comunicación</b>
<b>Dic 31/2022</b>	347.314	131.487	360.582
<b>Depreciaciones</b>	90.955	21.312	82.314
<b>Activos dados de baja</b>	-	29.182	96.924
<b>Dic 31/2023</b>	<b>438.269</b>	<b>123.617</b>	<b>345.972</b>

## **NOTA 9: PROPIEDADES DE INVERSION**

El saldo de esta cuenta comprende:

<b>Concepto</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>Variación</b>	<b>% Variación</b>
Terreno	136.668	136.668	0	0%
Edificios	808.916	808.916	0	0%
Depreciación propiedades de inversión	182.006	161.784	20.222	12%
<b>Total</b>	<b>763.578</b>	<b>783.800</b>	<b>20.222</b>	<b>3%</b>

Las propiedades de inversión se reconocerán y medirán al valor costo.

Las propiedades de inversión que posee la Cooperativa, son aquellas que se mantienen con el objeto de obtener rentas, plusvalías o ambas y generan flujos de efectivo.

De las propiedades de inversión mantenidas por la Cooperativa, corresponden a inmuebles que generan renta a través de arrendamientos operativos.

Para las propiedades de inversión que generan renta, la Cooperativa ha determinado la evaluación de los términos y las condiciones de los acuerdos, tales como cuando el plazo del arrendamiento no constituye una porción sustancial de la vida económica de la propiedad comercial, o cuando ha sustancialmente retenido todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de estos activos, por ello los ha reconocido como arrendamientos operativos.

Durante al año 2023 la Cooperativa genero unos ingresos por la propiedad de inversión (Arrendamientos) por valor de \$45,365 y una depreciación de los bienes por valor de \$20,222 La Cooperativa no tiene restricciones jurídicas o económicas que afecten las propiedades de inversión, ni limitaciones al ejercicio de su derecho.

La Cooperativa no obtuvo ninguna obligación contractual para adquisición, construcción, reparación y mantenimiento de las propiedades de inversión.

Arrendamientos: Durante el año 2023 la Cooperativa recibió ingresos por arrendamiento de las propiedades de Inversión.

<b>Cuenta</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>Variación \$</b>	<b>Variación %</b>
Arrendamiento Propiedades de Inversión	45.365	47.647	-2.282	-4,8%
<b>Total</b>	<b>45.365</b>	<b>47.647</b>	<b>-2.282</b>	<b>-4,8%</b>

## **NOTA 10: OTROS ACTIVOS**

Corresponde a los gastos por concepto de primas de seguros que ha contratado la Cooperativa, entre ellas, la póliza de manejo para entidades financieras, sustracción, incendio y terremoto, equipo de cómputo, multirriesgo y responsabilidad civil a corto plazo, además de las inversiones que soportan la provisión de los pensionados de la Cooperativa así:

Los seguros se amortizan a 12 meses, periodo de cubrimiento de cada póliza y tiene vigencia de septiembre de 2022 a septiembre de 2023

<b>Concepto</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>Variación</b>	<b>% Variación</b>
Seguros institucionales	22.398	22.457	-59	0%
<b>total</b>	<b>22.398</b>	<b>22.457</b>	<b>-59</b>	<b>0%</b>

### **INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO - POST EMPLEO**

<b>Concepto</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>Variación</b>	<b>% Variación</b>
Coopcentral	1.095.016	965.632	129.384	13%
Davivienda	1.722.052	1.505.318	216.734	14%
Bancamía	523.042	457.134	65.908	14%
Banco W	1.853.611	1.618.554	235.057	15%
Cooperativa Jhon F Kennedy	0	532.053	-532.053	-100%
<b>TOTAL</b>	<b>5.193.721</b>	<b>5.078.691</b>	<b>115.030</b>	<b>2%</b>

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

La Cooperativa viene afectando el estado de resultados (vía causación) con los rendimientos provenientes de sus inversiones, en aplicación de los sistemas especiales de valoración que establece la Superintendencia de la Economía Solidaria en la circular Básica Contable y Financiera.

El comité de inversiones, analiza mensualmente los comportamientos del mercado en esta materia con el propósito de ser un apoyo en el manejo y control del portafolio de inversiones de la Cooperativa, al igual que se toman decisiones conservadoras de inversión.

La Cooperativa no tiene restricciones jurídicas o económicas que afecten las inversiones, ni limitaciones al ejercicio de su derecho.



## BIENES RECIBIDOS EN DACION DE PAGO

<b>Concepto</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>Variación</b>	<b>% Variación</b>
Bien Recibido en Pago apto401	191.199	0	191.199	100%
Provisión	-76.480	0	-76.480	-100%
Bienes Recibidos en pago	<b>114.719</b>	<b>0</b>	<b>114.719</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL</b>				

Bien recibido en pago ubicado en la carrera 32B No. 31A 45 en Santa Rosa de Osos predio urbano, con un área de 87.87 metros cuadrados, registrado en la notaría única de Santa Rosa de Osos, se encuentra provisionado al 40% desde su recibo que fue en enero de 2023.

## NOTA 11: DEPÓSITOS DE ASOCIADOS

Registra las obligaciones a cargo de la Cooperativa Santa Rosa de Osos Limitada por captación de depósitos a la vista o a término y ahorro contractual, a través de las diversas modalidades autorizadas, así como operaciones propias de su actividad.

Los depósitos de los asociados se encuentran respaldados con una prima de seguro de depósitos del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOB).

<b>Concepto</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>Variación</b>	<b>% Variación</b>
Ahorro a la Vista	30.116.081	30.127.445	-11.364	0%
CDAT menor de 6 meses	20.331.536	18.773.912	1.557.624	8%
CDAT entre 6 y 12 meses	25.716.112	21.547.110	4.169.002	19%
CDAT entre 12 y 18 meses	7.515.425	6.272.286	1.243.139	20%
Ahorro contractual	493.258	436.065	57.193	13%
Intereses de ahorros	2.615.578	1.228.006	1.387.572	113%
Total	<b>86.787.990</b>	<b>78.384.824</b>	<b>8.403.166</b>	<b>11%</b>

La Cooperativa paga una tasa promedio de interés de los ahorros del 10,54%, además no recauda recursos de terceros, a este corte la participación del total de los ahorros es: 35,78% de los depósitos a la vista en sus diferentes productos de captación, mientras que para el caso de los depósitos a un plazo (A termino y contractual) su participación es del 64,22%, con un comportamiento al alza respecto a los depósitos a la vista frente al año anterior.

#### **NOTA 12: CUENTAS POR PAGAR**

Registra importes causados, pendientes de pago y el traslado de los cheques girados y no cobrados por los asociados y terceros en la operatividad de la Cooperativa, tales como: pagos a proveedores, retiro de ahorros, desembolso de créditos, el pago a Fogacoop por el seguro de depósitos del cuarto trimestre de 2023, impuestos por pagar, convenios, entre otros.

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:

<b>Concepto</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>Variación</b>	<b>% Variación</b>
Costos y gastos por Pagar	900	0	900	100%
Contribuciones y Afiliaciones	105.874	97.105	8.769	9%
Gravamen a los Movimientos Financieros	7.017	2.523	4.494	178%
Retención en la Fuente	32.027	22.439	9.588	43%
Impuestos Gravámenes Tasas por pagar	1.664	1.821	-157	-9%
Valores por Reintegrar-consignaciones por identificar	846.096	1.909.110	-1.063.014	-56%
Retenciones y Aportes Laborales	39.503	35.117	4.386	12%
Exigibilidades por servicios de recaudo	41.347	26.652	14.695	55%
Remanentes por pagar	68.402	31.304	37.098	119%
<b>TOTAL</b>	<b>1.142.830</b>	<b>2.126.071</b>	<b>-983.241</b>	<b>-46%</b>

Dentro de la cuenta valores por reintegrar se incluyen las consignaciones pendientes por identificar, recibidas para ahorros y/o cancelaciones de cuotas de préstamos a través de los diferentes bancos, por no tener identificado al depositante se registran como otros pasivos a

la espera de que el asociado demuestre su pago para aplicarlo a la cuenta correspondiente y en el año 2023 además se llevó a esta cuenta los cheques girados pendientes por cobrar de asociados y proveedores, por ello la variación tan importante de este rubro.

### NOTA 13: FONDOS SOCIALES

Los fondos sociales están constituidos por recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, aprobados por la Asamblea General. Estos fondos son agotables mediante destinaciones específicas.

Cada fondo se encuentra debidamente reglamentado, existiendo un comité para cada uno, que se encarga de desarrollar las diferentes actividades y ejecutar lo presupuestado en el año.

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto	2023	2022	Variación	% Variación
Fondo social de Educación	0	142.236	-142.236	-100%
Fondo social de Solidaridad	0	168.543	-168.543	-100%
Fondo social para otros fines	15.182	121.919	-106.737	-114%
<b>TOTAL</b>	<b>15.182</b>	<b>432.698</b>	<b>-417.516</b>	<b>-96%</b>

Nombre del Fondo	Destinación	Saldo Inicial	Incremento	Utilización	Saldo Final
Fondo de Educación	Según Reglamento y Normatividad Vigente	142.236	772.971	915.207	0
Fondo de Solidaridad	Según Reglamento y Normatividad Vigente	168.543	386.485	555.028	0
Fondo para Otros Fines	Según Reglamento y Normatividad Vigente	121.919	966.214	1.072.951	15.182

Para el año 2023 del fondo de educación se utilizaron \$915.207 así: En actividades educativas a asociados, directivos y empleados, pago de impuesto de renta a la DIAN; En el por el Fondo de Solidaridad se invirtieron \$555.028. En los diferentes beneficios sociales para asociados, pago de impuesto de renta a la DIAN y respecto al fondo social para otros fines se invirtieron en la comunidad cooperativa \$879.708.

## NOTA 14: OTROS PASIVOS

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:

<b>Concepto</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>Variación</b>	<b>% Variación</b>
Obligaciones laborales-Beneficios a Empleados	253.500	237.570	15.930	7%
ingresos Recibidos de Terceros	38.734	38.033	701	2%
<b>TOTAL</b>	<b>292.234</b>	<b>275.603</b>	<b>16.631</b>	<b>6%</b>

En ingresos recibidos para terceros, registramos la compra de pólizas-seguros de vivienda y los pagos para consultas a centrales de riesgo.

## BENEFICIO A EMPLEADOS

Hacen referencia al valor causado y del cual ya tienen derechos los empleados de la Cooperativa de Santa Rosa de Osos Limitada, por concepto de consolidación de prestaciones sociales.

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:

<b>Concepto</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>Variación</b>	<b>% Variación</b>
Cesantías Consolidadas	141.122	122.115	19.007	16%
Intereses a las Cesantías	16.732	14.545	2.187	13%
Vacaciones Consolidadas	47.823	50.455	-2.632	-5%
Prima de Vacaciones	47.823	50.455	-2.632	-5%
<b>TOTAL</b>	<b>253.500</b>	<b>237.570</b>	<b>15.930</b>	<b>7%</b>

Para la contabilización de los gastos por prestaciones sociales se realizan provisiones cada mes aplicando el factor prestacional a los salarios; al finalizar el periodo contable se ajusta de acuerdo con la consolidación de las prestaciones sociales con corte 31 de diciembre de cada año.

#### **NOTA 15: PROVISIONES**

En esta cuenta se registran las provisiones constituidas, producto del estudio del cálculo actuarial que determina el valor estimado para pensiones por pagar de cinco (5) exempleados.

<b>Concepto</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>Variación</b>	<b>% Variación</b>
Pensiones por Pagar	4.564.476	4.796.586	-232.110	-5%
Provisión Alumbrado Publico	30.843	30.843	0	0%
<b>TOTALES</b>	<b>4.595.319</b>	<b>4.827.429</b>	<b>-232.110</b>	<b>-5%</b>

El rubro de pensiones por pagar se encuentra ajustado de acuerdo al monto establecido en el cálculo actuarial, cuyos flujos de caja esperados se determinaron bajo el criterio de un incremento anual de las pensiones igual al IPC estimado para el año inmediatamente anterior, sin que sean inferiores al salario mínimo legal estimado para cada año.

El beneficio que la Cooperativa de Santa Rosa de Osos Limitada tiene por jubilaciones y rentas de supervivencia en aplicación a la legislación colombiana en pensiones, corresponde a obligaciones pensionales ya reconocidas consistentes en:

- Renta vitalicia mensual para el causante de la prestación y sus beneficiarios de ley.
- Una mesada adicional vitalicia para el causante de la prestación y sus beneficiarios de ley, que se paga en el mes de junio y diciembre
- El valor de las mesadas reconocidas en el año 2023 fue de \$321.009
- El valor del cálculo actuarial a diciembre 31 de 2023 es de \$4.564.476

La provisión de Alumbrado Público corresponde a factura recibida por parte de empresas públicas de Medellín en donde insisten que la Cooperativa por ser entidad con actividad financiera debe asumir el cobro de alumbrado público conforme a lo establecido en el acuerdo N° 10 del 01/07/18, la cual se encuentra en proceso de verificación y conclusión final al respecto.

## NOTA 16: CAPITAL SOCIAL

En este rubro se registran las aportaciones periódicas que han sido pagadas por los asociados de conformidad con lo establecido en el estatuto.

Está conformado por los derechos de los asociados y las valorizaciones que anualmente autoriza la asamblea sin superar el porcentaje del IPC del año anterior.

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:

concepto	2023	2022	Variación	% Variación
Aportes ordinarios temporalmente restringidos	13.625.727	13.594.890	30.837	0%
Aportes sociales mínimos no reductibles	<b>9.280.000</b>	<b>8.000.000</b>	<b>1.280.000</b>	<b>16%</b>
Aportes ordinarios	3.053.670	2.545.487	508.183	20%
Aportes amortizados	6.226.330	5.454.513	771.817	14%
<b>Total</b>	<b>22.905.727</b>	<b>21.594.890</b>	<b>1.310.837</b>	<b>6%</b>

### Capital mínimo irreducible

Es la porción del aporte social que toda entidad del sector solidario debe conservar como un aporte mínimo en su patrimonio destinado a la sección de ahorro y crédito, contemplados en los estatutos.

Dando cumplimiento al artículo 36 de los estatutos de la Cooperativa, el capital mínimo e irreducible equivale a 8.000 SMLMV, correspondientes a \$9.280.000 los cuales se van ajustando anualmente al valor del salario mínimo legal mensual vigente.

El incremento del capital social está reflejado en el aumento de los aportes ordinarios temporalmente restringidos, en el ingreso de nuevos asociados.

El incremento de los aportes amortizados corresponde a la contabilización de los aportes readquiridos por la Cooperativa, trasladados de la cuenta fondo amortización de aportes sociales. Durante el año 2023, se readquirió aportes sociales por valor de \$771.817

## NOTA 17: RESERVAS

Corresponde a apropiaciones de excedentes para el fortalecimiento patrimonial de la Cooperativa. Unas se constituyen por ley (protección de aportes) y las demás son determinadas por las Asambleas de delegados anteriores con fines específicos.

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:

<b>Concepto</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>Variación</b>	<b>% Variación</b>
Reserva de protección de aportes	11.154.345	10.188.131	966.214	9%
<b>Total</b>	<b>11.154.345</b>	<b>10.188.131</b>	<b>966.214</b>	<b>9%</b>

El valor se incrementó en un 9% respecto al año anterior, debido a la distribución de los excedentes del año 2022, de acuerdo al artículo 54 de la ley 79 de 1988

## NOTA 18: FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:

<b>Concepto</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>Variación</b>	<b>% Variación</b>
Fondo para amortización de aportes	3.240.639	3.239.485	1.154	0%
Fondo Especial	54.260	46.543	7.717	17%
Fondos sociales capitalizables	1.886	1.886	0	0%
<b>Total</b>	<b>3.296.785</b>	<b>3.287.914</b>	<b>8.871</b>	<b>0%</b>

## **Fondo para amortización de aportes**

Representa el valor de los recursos provenientes de los excedentes, apropiados con destino a la readquisición o amortización de aportes de los asociados de conformidad con lo previsto en los estatutos.

## **Fondos sociales capitalizados**

Representa los recursos provenientes del fondo de educación que se han destinado a la adquisición de activos o bienes para la entidad, con el ánimo de prestar servicios de carácter social a sus asociados.

## **NOTA 19: CUENTAS DE ORDEN**

Son valores que no se registran en el balance, porque representan contingencias o posibilidad de ocurrencia. Registra las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Cooperativa.

Se contabilizan los bienes y valores entregados y recibidos en garantía a terceros y de terceros, activos castigados y los intereses por cobrar no contabilizados que representan los intereses de las obligaciones de asociados cuya cartera sobrepasa los 90 días de mora y que no deben contabilizarse como ingreso por intereses corrientes, de acuerdo con la legislación Cooperativa. Se incluye la clasificación de garantías de la cartera tal como lo requiere la Circular Básica Contable y Financiera.

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:



Concepto	2023	2022	Variación	% Variación
Intereses Cartera de Créditos	346.602	334.911	11.691	3%
Activos Castigados	1.356.225	1.134.903	221.322	20%
Propiedad, Planta y equipo Totalmente Depreciados	292.497	333.480	-40.983	-12%
Bienes y valores recibidos en garantía-Real	47.179.471	50.809.127	-3.629.656	-7%
Bienes y valores recibidos en garantía-otras garantías	25.775.600	39.283.542	-13.507.942	-34%
Créditos Aprobados y no desembolsados	2.697.235	4.062.439	-1.365.204	-34%
Capital Minino Irreductible	9.280.000	8.000.000	1.280.000	16%
<b>Total</b>	<b>86.927.630</b>	<b>103.958.402</b>	<b>-17.030.772</b>	<b>-16%</b>

## NOTA 20: INGRESOS OPERACIONALES POR SERVICIOS DE CRÉDITO

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto	2023	2022	Variación	% Variación
Intereses de créditos comerciales	80.323	80.144	179	0%
Intereses de créditos consumo	15.897.412	12.452.130	3.445.282	28%
Intereses de créditos vivienda	204.335	24.341	179.994	739%
<b>Total</b>	<b>16.182.070</b>	<b>12.556.615</b>	<b>3.625.455</b>	<b>29%</b>

Los ingresos por venta de bienes y servicios comprenden los intereses cobrados por el servicio de crédito en las líneas de consumo, vivienda y comercial.

## NOTA 21: COSTOS DE ACTIVIDAD FINANCIERA

Corresponde a los intereses pagados por las distintas líneas de ahorros de los asociados. Este incremento de costos es consecuente con el aumento de la captación y saldos de los depósitos de los asociados.

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:

<b>Concepto</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>Variación</b>	<b>% Variación</b>
Intereses depósitos de ahorro a la Vista	322.736	319.448	3.288	1%
Intereses depósitos de ahorro a término	5.145.232	2.737.975	2.407.257	88%
Intereses ahorro contractual	186.634	142.572	44.062	31%
Gravamen a los Movimientos Financieros	114.924	177.658	-62.734	-35%
<b>Total</b>	<b>5.769.526</b>	<b>3.377.653</b>	<b>2.391.873</b>	<b>71%</b>

## **NOTA 22: BENEFICIO A EMPLEADOS**

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:

<b>Concepto</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>Variación</b>	<b>% Variación</b>
Sueldos	1.578.884	1.388.668	190.216	14%
Viáticos	5.784	22.847	-17.063	-75%
Incapacidades	15.089	6.425	8.664	135%
Auxilio de transporte	3.999	2.616	1.383	53%
Cesantías	143.664	122.947	20.717	17%
Intereses a las Cesantías	16.859	14.566	2.293	16%
Primas	150.259	134.885	15.374	11%
Prima extralegal	184.773	152.632	32.141	21%
Vacaciones	99.408	77.870	21.538	28%
Pensiones de Jubilación	458.622	436.367	22.255	5%
Bonificaciones	2.647	7.849	-5.202	-66%
Dotación de Uniformes	47.910	38.158	9.752	26%
Aportes Seguridad Social	229.981	209.818	20.163	10%
Aportes Parafiscales	68.245	59.013	9.232	16%
Otros Beneficios a empleados	41.621	12.433	29.188	235%
<b>Total</b>	<b>3.047.744</b>	<b>2.687.093</b>	<b>360.651</b>	<b>13%</b>

## NOTA 23: GASTOS GENERALES

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto	2023	2022	Variación	% Variación
Honorarios	235.387	213.216	22.171	10%
Impuestos	76.030	54.687	21.343	39%
Arrendamientos	47.670	31.851	15.819	50%
Seguros	464.646	296.001	168.645	57%
Mantenimientos y Reparaciones	56.854	43.444	13.410	31%
Reparaciones Locativas	192.125	395.447	-203.322	-51%
Aseo y elementos	12.869	8.953	3.916	44%
Cafetería	11.826	12.478	-652	-5%
Servicios Públicos	206.276	183.014	23.262	13%
Transporte, fletes y acarreo	23.534	18.126	5.408	30%
Útiles y Papelería	62.611	28.790	33.821	117%
Fotocopias	0	6	-6	-100%
Publicidad y propaganda	166.280	143.886	22.394	16%
Contribuciones y afiliaciones	498.379	464.466	33.913	7%
Gastos de Asamblea	23.361	32.185	-8.824	-27%
Gastos de directivos	5.215	7.372	-2.157	-29%
Gastos de Reuniones y Conferencias	154.814	168.895	-14.081	-8%
Gastos Legales	13.815	3.812	10.003	262%
Gastos Legales	16.147	19.102	-2.955	-15%
Información comercial	200	343	-143	0%
Gastos de Representación	20.851	1.314	19.537	1487%
Gastos de Viaje	11.336	11.617	-281	-2%
Vigilancia y celaduría	187.910	192.242	-4.332	-2%
Sistematización	10.603	8.758	1.845	21%
Cuota de administración	95.970	136.052	-40.082	-29%
Otros Gastos				
Total	<b>2.594.709</b>	<b>2.476.057</b>	<b>118.652</b>	<b>5%</b>

## NOTA 24: DETERIORO

La Cooperativa en el año 2023, constituyó el deterioro (provisión) de conformidad con la normatividad de la Superintendencia de la Economía Solidaria, y específicamente el deterioro de cartera de acuerdo con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración, dentro del marco de lo establecido en la Circular 003 de 2013 de Supersolidaria que modificó el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:

**Concepto**

Créditos de consumo
Deterioro general de cartera de crédito
Otras Cuentas por Cobrar
Activos mantenidos para la venta
<b>Total</b>

2023	2022	Variación	% Variación
1.462.338	325.455	1.136.883	349%
2.200.332	2.066.666	133.666	6%
2.361	48.376	-46.015	-95%
76.480	0	76.480	100%
<b>3.741.511</b>	<b>2.440.497</b>	<b>1.301.014</b>	<b>53%</b>

**NOTA 25: DEPRECIACIONES**

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:

**Concepto**

Edificaciones
Propiedad Planta y Equipo
Edificaciones
Propiedades de Inversión
Muebles y Equipo de Oficina
Equipo de Cómputo y Comunicación
<b>Total</b>

2023	2022	Variación	% Variación
90.955	90.955	0	0%
20.223	20.223	0	0%
21.312	17.822	3.490	20%
82.313	46.846	35.467	76%
<b>214.803</b>	<b>175.846</b>	<b>38.957</b>	<b>22%</b>

**NOTA 26: OTROS INGRESOS**

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:

**Concepto**

Ingresos por valoración de inversiones
Recuperación deterioro
Administrativos y sociales
Servicios diferentes al objeto social
Reconocimiento Incapacidades
<b>Total</b>

2023	2022	Variación	% Variación
2.203.955	1.730.036	473.919	27%
1.175.182	409.750	765.432	187%
32.188	29.015	3.173	11%
585.039	426.869	158.170	37%
12.315	459	11.856	2583%
<b>4.008.679</b>	<b>2.596.129</b>	<b>1.412.550</b>	<b>54%</b>

Los ingresos por valoración de inversiones corresponden a las valoraciones y a los rendimientos financieros obtenidos por la Cooperativa por las inversiones que se tienen constituidas en las diferentes entidades bancarias y financieras.

En la cuenta de recuperación por deterioro, la Cooperativa registró recuperaciones por reintegro de deterioro de cartera de crédito consumo y otras cuentas por cobrar por valor de

\$1.175.182 en el 2023, cuya recuperación se recaudó en efectivo o cualquier otra forma de pago.

Por concepto de administrativos y sociales se registran los valores recibidos por concepto de cuotas estipuladas en los estatutos y reglamentos de asociados como ingresos administrativos de operaciones tales como: cuotas de admisión, papelería, consultas en las centrales de riesgos, comisiones entre otras.

En la cuenta de servicios diferentes al objeto social, se contabilizan los ingresos por concepto de arrendamientos por valor de \$45,365, de los cuales \$7.344 corresponden a ingresos por arrendamiento de terceros, por comisiones pagadas por las consignaciones recibidas en el banco de los asociados y excedente de lo recaudado para pagar las consultas en la centrales de riesgo cuando los asociados solicitan crédito, reintegro de gastos del cálculo actuarial por fallecimiento de un pensionado valor de \$539,674

## **NOTA 27: COSTOS Y GASTOS NO OPERACIONALES**

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:

<b>Concepto</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>Variación</b>	<b>% Variación</b>
Gastos Bancarios	43.826	45.238	-1.412	-3%
Gastos Varios	153.473	77.789	75.684	97%
<b>Total</b>	<b>197.299</b>	<b>123.027</b>	<b>74.272</b>	<b>60%</b>

Los gastos financieros representan el valor de las comisiones y demás gastos financieros que cobran las diferentes entidades bancarias por prestar el servicio de recaudo de obligaciones, para el cierre del ejercicio fue de \$43,826

El saldo de gastos varios corresponde principalmente a: Impuestos asumidos.

## OTRAS CONSIDERACIONES

Dentro del año 2023 la Cooperativa no registró partidas extraordinarias que superaran el diez por ciento (10%), tanto de ingresos, gastos y costos propios de su actividad de ahorro y crédito, dentro de los gastos “diversos”, “otros” o “varios” se registraron partidas que superaran el cinco por ciento (5%) de los ingresos o gastos operacionales los cuales se revelaron en su respectivo concepto.

## DEMANDAS EN CONTRA DE LA COOPERATIVA

En el mes de agosto de 2022 se dio por terminado el proceso en contra de la Cooperativa instaurado por el señor Francisco Eduardo Peña Tobón; a la fecha la Cooperativa no tiene conocimiento de ninguna demanda en contra.

## NOTA 28: TRANSACCIONES CON MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTA DE VIGILANCIA Y DIRECTIVOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Cooperativa presenta los siguientes saldos por operaciones de captación y colocación con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Directivos, las cuales se ajustaron a las normas reglamentarias

	<b>Años 2023 (en Miles)</b>		<b>Años 2022 (en Miles)</b>	
	Captaciones	Colocaciones	Captaciones	Colocaciones
Consejo de Administración	795.262	299.203	666.437	271.220
Junta de Vigilancia	44.102	42.134	74.556	36.288
<b>Totales</b>	<b>839.364</b>	<b>341.337</b>	<b>740.993</b>	<b>307.508</b>

Los saldos de las operaciones activas que la Cooperativa realizó con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Directivos durante el año 2023. se detallan a continuación.

<b>Nombre</b>	<b>Cedula</b>	<b>Saldo de Operaciones al 31 de diciembre 2023</b>	<b>Tasa Ponderada de Desembolsos</b>	<b>Saldo de Operaciones al 31 de diciembre 2022</b>	<b>Tasa Ponderada de Desembolsos</b>
María Eugenia Pérez Macias	22.058.751	10.523	14,40%	13.580	12,00%
Carmen Alicia Ruiz Mesa	32.225.043	39.357	12,00%	52.849	12,00%
Juan Fernando Eusse Gómez	8.150.926	60.008	12,00%	76.962	14,40%
German Jaramillo Medina	8.154.988	19.166	12,00%	24.911	12,00%
Ricardo Arango Acevedo	70.052.991	2.293	12,84%	-	-
María Teresa Rojas Rúa	22.057.125	39.325	17,40%	45.214	0,00%
Nelson Serna Medina	8.153.432	34.241	15,60%	40.000	0,00%
Egidio de Jesús Torres Correa	8.150.870	-	12,00%	17.704	0,00%
Deysi Tatiana Muñoz Lopera	1.037.448.877	-	12,00%	1.282	0,00%
Luz Ester Álvarez Álvarez	22.058.688	-	12,00%	328	0,00%
Luz Marina Rojas Preciado	22.059.737	7.872	14,40%	11.109	0,00%
Jhon Jairo Taborda	8.153.941	94.291	12,00%	-	-
Carlos Mario Echeverri	8.152.836	34.262	12,00%	23.569	13,20%
<b>Totales</b>		<b>341.338</b>		<b>307.508</b>	

## **NOTA 29: GOBIERNO CORPORATIVO**

**Consejo de administración, Junta Directiva y Alta Gerencia:** El Consejo de Administración y la Gerencia de Coopacredito, conocen a cabalidad la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y permanentemente están evaluando las políticas, estrategias, procesos y estructura de la Entidad.

**Políticas y División de Funciones:** La información acerca de las posiciones en riesgo se reporta debidamente al Consejo de Administración, por los diferentes órganos encargados de ejercer el control según el tipo de riesgo

**Reportes al Consejo de Administración:** Mensualmente se reciben y analizan los balances y demás información financiera de la Entidad, así como los informes de contabilidad, cartera y Revisoría Fiscal. Igualmente se evalúan los informes presentados por los diferentes comités.

**Infraestructura tecnológica:** La Cooperativa cuenta con una infraestructura tecnológica adecuada, acorde con el tipo y volumen de operaciones que realiza y el software que utiliza posee las respectivas licencias; se cuenta, además, con el acompañamiento permanente de un Ingeniero de Sistemas con amplia experiencia en los programas que maneja la Entidad.

**Medición de Riesgos:** Para medir los diferentes riesgos de la Cooperativa, estos se instrumentan a través de los diferentes sistemas de administración de riesgo. Las áreas de contabilidad, sistemas y el Oficial de Cumplimiento y Revisor fiscal, en el desarrollo de su labor informan sobre las diferentes situaciones encontradas en su labor. La Cooperativa tiene implementado todos los riesgos SARLAFT, SARC, SARL, SARO Y SARM.

**Estructura Organizacional:** Las áreas de operación están estructuradas de acuerdo a las necesidades, existiendo independencia y control administrativo desde los órganos de administración y gerencia.

**Recurso Humano:** Los empleados de la entidad se encuentran calificados y preparados, dada su experiencia y trayectoria en la labor que realizan. Adicionalmente los responsables de las áreas han recibido capacitaciones en evaluación y medición de riesgo de liquidez, riesgo crediticio y riesgo operacional.

**Verificación de Operaciones:** Se tienen procedimientos tecnológicos y mecanismos de control manual que ayudan a verificar la legitimidad y realidad de las diferentes operaciones que se realizan. El registro contable de las operaciones es oportuno y claro, evitándose incurrir en errores. El sistema de información es centralizado y en línea.

**Auditoría y Control Interno:** La vigilancia, fiscalización y control, sin perjuicio de la que ejerza la superintendencia de la Economía Solidaria, está a cargo de la Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal. Estas instancias conocen la forma de operación de la Cooperativa, sus sistemas de información y procesos, y sobre los mismos han hecho sus propias valoraciones y han remitido oportunamente sus recomendaciones a la Gerencia y el Consejo de Administración, las cuales se evalúan y se aplican de manera inmediata; Mediante el acuerdo 014-2022 del 31 de octubre de 2022, se creó la Jefatura de Control Interno y Operaciones de



la Cooperativa. Con el objetivo de validar que los procesos de la Entidad, cumplan con la normatividad vigente y las directrices de la misma y que su ejecución aporte al fortalecimiento y al logro de los objetivos estratégicos propuestos.

## **NOTA 30: CONTROLES DE LEY**

La Cooperativa cumple a cabalidad con todas las obligaciones que le corresponden, a saber:

### **1. En el ejercicio de la actividad financiera**

- Autorización para el ejercicio de la actividad financiera con asociados, proferida por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Constitución y mantenimiento del fondo de liquidez, de conformidad con lo previsto en el decreto 790 de 2003 y la circular Contable y Financiera proferida por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Cumplimiento de la relación de solvencia según lo dispuesto en la Circular Contable y Financiera y al decreto 961 del 2018.
- Clasificación, calificación, evaluación, aplicación de norma de arrastre, causación de intereses y provisión de la cartera de crédito, de conformidad con los preceptos dispuestos sobre el particular por la Superintendencia de Economía Solidaria.

### **2. Ante Fogacoop y la Superintendencia de Economía Solidaria**

- Reporte de estados financieros intermedios y de cierre de ejercicio al Fogacoop y a la Supersolidaria.
- Reporte de información en medio escrito a la Superintendencia de Economía Solidaria sobre los estados financieros de cierre de ejercicio e informes adicionales.
- Reporte de información sobre medidas de prevención de lavado de activos.
- Posesión de Consejo de Administración, Gerente y Revisor Fiscal ante la citada Superintendencia.
- Pago semestral de la cuota de contribución a dicha Superintendencia y pago trimestral al Fogacoop.

### **3. En materia tributaria**

- Declaración y pago de retención en la fuente, IVA, gravamen a los movimientos financieros, industria y comercio.
- Presentación de información en medios magnéticos ante la DIAN.
- Presentación de información en medios magnéticos ante el Municipio de Medellín
- Presentación de declaración de renta
- Pago de impuesto predial.
- Presentación y actualización registro Único de Beneficiarios (RUB)
- Actualización régimen tributario especial

#### **4. En materia de seguridad social y aportes parafiscales**

- Vinculación del personal de la Cooperativa al sistema integral de seguridad social y pagos respectivos.
- Declaración y pago de aportes parafiscales de manera oportuna.

A diciembre 31 de 2023 la Cooperativa no se encuentra adelantando ningún plan de ajustes para adecuarse a los controles de ley antes descritos.

#### **NOTA 31: REVELACION DE RIESGOS**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santa rosa de Osos, dentro del desarrollo de su objeto social y en cumplimiento de las normas vigentes, según lo establece el decreto 790 de marzo 31 de 2003, por medio del cuales dictan las normas sobre la gestión y administración del riesgo de liquidez, tiene constituido el comité de riesgo de liquidez, el cual funciona y recomienda al Consejo de Administración, en todo lo pertinente a la evaluación, monitoreo y control de toda la estructura de la gestión de activos y pasivos de la Cooperativa.

La Superintendencia de la Economía Solidaria mediante el Título IV Capítulo III Circular Básica Contable y Financiera, imparte instrucciones para la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez – SARL, para realizar una adecuada administración y mitigación del riesgo de liquidez; garantizar el cumplimiento de sus obligaciones con los acreedores, particularmente con ahorradores y depositantes; generar estabilidad en los resultados evitando pérdidas derivadas del riesgo de liquidez y en general, garantizar la viabilidad financiera de las organizaciones al promover un fondeo consistente con las proyecciones de largo plazo de las organizaciones.

La adopción del SARL comenzó en el año 2017, se empezó por fases, con el fin de adelantar un proceso de introducción gradual de las organizaciones a este esquema, teniendo en cuenta su naturaleza, tamaño, volumen de operaciones, número de empleados, entre otros criterios.

De igual manera expidió la Circular Básica Contable y Financiera título IV Capítulo I, donde imparte instrucciones para la implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR, la cual le va a permitir a las Cooperativas identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente sus riesgos, de manera que se puedan tomar decisiones oportunas para su mitigación.

La aplicación de los parámetros que se señalan en estas normas a partir del año 2020, se realizará por fases y en forma gradual teniendo en cuenta su naturaleza, tamaño, volumen de operaciones, número de empleados, entre otros criterios, para el año 2023 estamos dando cumplimiento de acuerdo al cronograma de fases establecido por la Supersolidaria.

En el desarrollo de su objeto social la Cooperativa está expuesta a diferentes riesgos, como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operacional, riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo y riesgo legal.

### **Riesgo de crédito**

Este tipo de riesgo está direccionado al estudio y análisis de los consumidores financieros que buscan acceder o tienen abierta una operación crediticia. Los límites y políticas establecidas están asociados a la condición crediticia de una persona, su respaldo en garantía y otros aspectos adyacentes de la operación de crédito.

Las políticas de otorgamiento, seguimiento, control y recuperación de la cartera de créditos se encuentran consignadas en el manual SARC, el cual se encuentra aprobado por el Consejo de Administración y se ajusta a la normatividad externa definida de la Supersolidaria.

Se da cumplimiento estricto al Título IV capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, de la Supersolidaria, la cual fija los parámetros con el propósito de, identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito al cual está expuesto en el desarrollo del proceso de crédito.

Para el otorgamiento de los créditos, la Cooperativa viene aplicando la exigencia de los requisitos mínimos para el otorgamiento de créditos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera, Título IV capítulo II, tales como la “capacidad de pago, solvencia del deudor, suficiencia de las garantías e información de las centrales de riesgo”.

Atendiendo las exigencias de la anterior norma, la Cooperativa cuenta con el comité de Riesgos (SIAR), el cual realiza su trabajo de evaluación en forma periódica con criterios y metodología de evaluación previamente definidos, teniendo en cuenta la normatividad que le regula, así como lo determinado en el Manual de políticas SARC y Manual de cobranza de la Cooperativa.

El comportamiento de la cartera en cuanto a su índice de morosidad se situó a diciembre 31 de 2023 en un 4,80%. Sobre este rubro se ejerce un permanente monitoreo y control por parte de la administración, dando se da cumplimiento a las normas internas y externas sobre la colocación, evaluación y calificación de la cartera de crédito, así como al régimen de

provisiones que se tiene que aplicar.

Lo anterior permite determinar que la Cooperativa no presenta riesgo crediticio, por cuanto cuenta con aspectos de vital importancia en el cumplimiento de su actividad de ahorro y crédito, como es la constitución de provisiones sobre las diferentes categorías y la gestión jurídica que se adelanta para su recuperación.

### **PÉRDIDA ESPERADA:**

La pérdida esperada es el valor esperado de pérdida por riesgo crediticio en un horizonte de tiempo determinado, resultante de la probabilidad de incumplimiento, el nivel de exposición en el momento del

incumplimiento y la severidad de la pérdida. La pérdida esperada es un término estadístico que refleja la probabilidad marginal de que un deudor genere un impago.

La Cooperativa a partir de junio de 2021 empieza a calcular esta pérdida de acuerdo al anexo 1 y 2 de la Circular Básica Contable y Financiera Capítulo II Sistema de Administración de Riesgo Crediticio SARC.

A diciembre de 2023 el resultado obtenido fue el siguiente:

<b>PÉRDIDA ESPERADA CSL</b>	<b>PROVISIÓN TOTAL INDIVIDUAL</b>
\$ 4.820.353.890,00	\$ 4.820.353.890,00

La Cooperativa tomo la decisión de provisionar el defecto del cálculo de la perdida esperada en una solo alícuota, lo cual fue aprobado por el Consejo de Administración.

### **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez hace referencia a la eventualidad a la que está expuesta la Cooperativa dentro del desarrollo de sus actividades diarias al no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

También se entiende como la inhabilidad de obtener fondos a precios económicamente razonables o vender un activo a precios de mercado, con el fin de cubrir una obligación esperada o inesperada

Para desarrollar su trabajo, el comité de Riesgo de Liquidez, junto con la Gerencia, el área contable y el acompañamiento del Revisor Fiscal, evalúan en forma permanente el comportamiento de las diferentes cuentas que determinan la liquidez de la Cooperativa, teniendo en cuenta el valor del fondo de liquidez, los activos y pasivos por bandas de tiempo, el registro atípico en el nivel de los depósitos y de los aportes, las diferencias entre las tasas de interés que ofrece la Cooperativa por los depósitos y las que ofrecen las demás Cooperativas y sector bancario, así como las tasas pactadas en los créditos.

La estructura de ahorros de la Cooperativa se ha caracterizado por mantener dentro del portafolio, el producto tradicional ahorro navideño, el cual tiene pactado siempre su vencimiento para la primera semana de diciembre de cada año.

Durante el año 2023 la Cooperativa continuó con la aplicación del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez que enmarca el título IV capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria. Esta labor permitió fortalecer las etapas de identificación, medición, control y monitoreo, los cuales contienen los procedimientos utilizados para la prevención y oportuna mitigación del riesgo de liquidez asociado a la intermediación financiera.

Dentro de las acciones realizadas se tienen:

- La Cooperativa generó en todos sus periodos un valor en riesgo de liquidez positivo y no presentó exposición significativa al riesgo de liquidez una vez maduras sus posiciones activas, pasivas y fuera de balance.
- La brecha de liquidez al cierre del 2023 para las bandas acumuladas del plazo de tres meses, terminó con un valor en riesgo de liquidez positivo.
- La Cooperativa mantuvo un promedio del índice de renovación de los CDATS del 74,0%, el cual refleja la confianza de los asociados en la Cooperativa.
- Como complemento a lo anterior, se analizan diariamente los saldos en caja y bancos, y se evalúan los informes mensuales que se remiten a la Supersolidaria sobre los formatos 27 y 29.
- Valoración periódica sobre las acciones encaminadas a lograr un equilibrio suficiente en materia de riesgo de liquidez, tales como: estimular las captaciones a largo plazo, el incremento de los saldos de depósitos a la vista y el incremento de los aportes sociales; dispersar los vencimientos de depósitos a término en el tiempo; realizar una planeación

más eficiente de las colocaciones de créditos; propender por lograr resultados más óptimos en la gestión de cobranza de la cartera en mora, cartera castigada y cartera en cobro jurídico; entre otros, que permita mantener un activo líquido que garantice el cubrimiento de las necesidades de liquidez.

### **Riesgo de mercado**

En cuanto al control que se ejerce en el manejo de las tasas de intereses, tanto de las colocaciones, como de las captaciones, se observa que la Cooperativa no se ve afectada adversamente por los movimientos presentados. Para efectos de este control, la Cooperativa monitorea el comportamiento de las tasas que ofrecen las entidades bancarias del municipio y las de la ciudad de Medellín.

En cuanto a sus inversiones, estas se tienen en entidades bancarias y financieras sólidas, optando siempre en mantenerlas a corto plazo, junto con el reconocimiento de tasas de interés que estén a precios de mercados actuales.

### **Riesgo operativo**

Este riesgo nos muestra la posibilidad de que la Cooperativa pueda tener pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la seguridad y calidad de la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

El sistema de administración de riesgo operativo tiene como propósito identificar todos los riesgos operacionales de incidencia en la entidad, medir el perfil de riesgo, implementar las mejoras correspondientes y monitorear los controles establecidos.

Durante el año 2023 se realizaron labores de monitoreo en la implementación de los requerimientos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de información, dirigidas a mantener actualizada la documentación, los procedimientos y las herramientas tecnológicas requeridas en esta materia. De otra parte, se realizaron pruebas de vulnerabilidad requeridas y se ejecutaron inversiones dirigidas a atender temas de seguridad física en las instalaciones de la Cooperativa.

Se ejerce la cultura de autocontrol, no presentándose deficiencias en el personal que trabaja, ni actividades fraudulentas.

## **Riesgo legal**

La actividad operacional de la Cooperativa se ajusta a lo dispuesto en las normas legales vigentes que regulan nuestra actividad, en ese sentido los derechos y obligaciones de la Cooperativa se encuentran debidamente soportados y documentados en los títulos e instrumentos que contempla la ley.

## **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo “SARLAFT”**

El lavado de activos y la financiación del terrorismo, está siempre presente en el entorno de los negocios de toda entidad, representando una gran amenaza para la estabilidad del sistema financiero y que, a diferencia de los demás riesgos, éste no puede ser asumido ni transferido. Por ello, enfocamos nuestro trabajo en un seguimiento permanente y constante a las transacciones realizadas por nuestros asociados, empleados y proveedores, para lo cual se han definido políticas y procedimientos que permiten identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los riesgos.

Se han adoptado medidas de control apropiadas orientadas a prevenir que nuestra entidad sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas. Se aplicaron los procedimientos y metodologías que la protegen de ser utilizada en forma directa, es decir, a través de sus asociados, administradores y vinculados, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

Se realizó permanente control sobre las operaciones inusuales y sospechosas que pudiesen presentarse.

A la fecha, la Cooperativa de Crédito Santa Rosa de Osos Limitada no ha sido objeto de requerimientos o acciones judiciales relacionadas con el riesgo de SARLAFT

## NOTA 32: INDICADORES FINANCIEROS

Concepto	2023	2022	2021
Relación de Solvencia	19,28%	19,14%	17,98%
Fondo de liquidez	11,59%	10,33%	10,85%
Rentabilidad del patrimonio	10,27%	9,40%	12,72%
Rentabilidad del Activo	3,44%	3,06%	3,98%
Quebranto Patrimonial	193,87%	198,09%	205,24%
Indicador de Cobertura	190,61%	186,72%	118,82%
Índice de Cartera Vencida	4,79%	4,20%	5,80%
Relación Depósitos / Cartera	74,22%	74,49%	90,35%
Eficiencia en Asignación de Activos	86,18%	85,68%	74,23%
Margen Financiero	68,62%	76,36%	75,63%
Patrimonio Técnico	<b>25.077.806.608</b>	<b>22.668.112.372</b>	<b>20.097.269.086</b>

**Relación de Solvencia:** Para el año 2023 la Cooperativa presenta una relación de solvencia de 19.28%, que comparada con el año 2022 aumento en 0,14%, y respecto al año 2021 aumento en 1.30%, dichas variaciones se deben a la dinámica del patrimonio técnico, debido al crecimiento de la Cooperativa en los diferentes activos ponderados a nivel de riesgo, sin embargo, sigue siendo muy positiva respecto a la relación de solvencia exigida para la Cooperativa, que es del 9%

**Fondo de Liquidez:** para el año 2023 el fondo de liquidez terminó 11.59%, con una variación positiva del 1.26% respecto al año 2022, y respecto al año 2021 aumento en 0.74%, durante el último año la Cooperativa ha incrementado los depósitos de ahorro en \$1.249.321, lo que genera un incremento en el fondo de liquidez, el cual lo tenemos por encima del tope de la obligación normativa que es del 10% del total de captaciones, durante todos los periodos hemos cumplido con la normatividad vigente y no se ha utilizado como contingencia en ningún año.

**Rentabilidad del Patrimonio:** La rentabilidad acumulada para este periodo es de 10.27%, la variación frente al año anterior fue de 0.87% positiva y respecto al año 2021 disminuyo en 2.45% sabiendo que el denominador de este indicador son los excedentes y que en el año 2023 fueron muy superiores respecto a años anteriores, este aumento obedece a el crecimiento de los excedentes lo cual es proporcional al crecimiento del patrimonio y muy puntualmente en



las reservas y los aportes sociales.

**Rentabilidad del Activo:** La rentabilidad acumulada para este periodo es de 3.44%, la variación respecto al año 2022 fue positiva de 0.38%, dicha aumento se presenta por el incremento de \$11.325 millones en los activos de un año a otro, especialmente de la cartera de crédito, y los excedentes de un año a otro su variación fue positiva en \$752.586, por esta razón el aumento en el indicador.

**Quebranto Patrimonial:** Este indicador muestra el porcentaje que el patrimonio representa respecto a los aportes sociales de la Cooperativa, la variación con respecto al año anterior fue de 4.22%

negativa y respecto al año 2021 fue de 11.36% negativa; estas variaciones se presentan por los resultados de la Cooperativa y la apropiación de excedentes para reservas, las cuales incrementan el total del patrimonio.

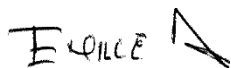
**Indicador de Cobertura:** Para el año 2023 el indicador termino en 190.61% el cual aumento con respecto al año anterior en 3.88%, y respecto al año 2021 en 71.79 %, esto debido a la decisión tomada por el consejo de administración de llevar la provisión general hasta el 5.0% y aplicar la perdida espera al 100%, reflejando además que por cada peso que hay moroso, la Cooperativa tiene un 1,90 para cubrirlo.

**Indicador de Cartera:** Este indicador presenta un aumento leve respecto al año 2022 en el 0.58%, esto se presenta por la operatividad del negocio, el incremento en la cartera de crédito y la disminución en el deterioro de la cartera de crédito, ubicándonos por debajo del promedio del mercado a nivel nacional y del sector cooperativo, la cartera morosa al corte es de \$5,596,170 de un total de cartera de \$116,927,023.

**Margen Financiero:** Este indicador nos muestra el margen que existe entre el ingreso financiero por cartera de crédito y el costo financiero por ahorros; este indicador termino al cierre del periodo en 68.62%, con respecto al año anterior disminuyo 7.74% y respecto al año 2021 disminuyo en 7.01%; dicha variación se presenta por el aumento en las tasas activas y pasivas que manejo la Cooperativa durante el año 2023

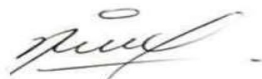
### NOTA 33: HECHOS POSTERIORES

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del periodo sobre el que se informa, a la fecha de este informe, no han ocurrido hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros de la Cooperativa.



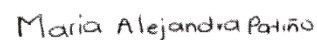
FLOR EMILCE  
ALVAREZ  
HERNANDEZ

Representante Legal  
(Ver certificación  
adjunta)



NIDIA JANNETH  
ZAPATA RESTREPO

Revisora Fiscal Designada Proyección Legal S.A.S  
TP – 52.771-T  
(Ver dictamen adjunto)



MARIA ALEJANDRA PATIÑO  
PATIÑO

Contadora T.P 220.436-T  
(Ver certificación adjunta)